Año LVI — Habana.---Jueves 7 de Febrero de 1895.—Santos Moisés, Romualdo y Ricardo. — Número 33

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 6 de febrero.

Mañana jueves empezará á discutirse en el Congreso el proyecto de reformas administrativas para las Antillas.

Créese que la discusión sólo durará dos sesiones.

Madrid, 6 de febrero.

Ha fallecido el senador señor Marqués de Muros.

Ha continuado hoy en el Congreso la discusión acerca del aumento de los derechos de importación que pagan los trigos extranjeros.

Créese que se prorrogará la sesión.

Madrid, 1º de enero.

No hubo hoy en la Bolsa cotización de las libras.

Nueva York, 6 de febrero.

Comunican de Madrid que la Reina Regente de España ha firmado ayer el *modus vivendi* para las procedencias de los Estados Unidos en las Islas de Cuba y Puerto Rico, el que deberá ponerse en vigor en el día de hoy en dichas islas.

Lóndres, 6 de febrero.

Hace muchos años que no se conocía un invierno tan frio como el presente, tanto en el Reino Unido como los Estados Unidos, habiendo descendido el termómetro desde 5 á 25 grados bajo cero.

Lóndres, 6 de febrero.

A consecuencia de un gran resfriado que retiene en cama á Sir William Vernon Harcourt, ministro de Hacienda, éste ha escrito una carta á Mr. John Morley, secretario por Irlanda, para que se haga cargo de su departamento.

Nueva York, 6 de febrero.

El presidente Mr. Cleveland, ha resuelto en todas sus partes á favor del Brasil, la cuestión de límites que éste país tenia pendiente con la república Argentina.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva-York, febrero 5, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 d[v.], de 8½ á 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[v.] (banqueros), á $4.87½.
Idem sobre París, 60 d[v.] (banqueros), á 5 francos 17½.
Idem sobre Hambargo, 60 d[v.] (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 111, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2 5|16, nominal.
Idem, en plaza, á 3½.
Regular á buen refino, en plaza, de 2½ á 2¾
Azúcar de miel, en plaza, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado, sostenido.
Manteca del Oeste, en tercerolas, de $9.80 á nominal.
Harina Patent Minnesota, $4.00

Londres, febrero 5.

Azúcar de remolacha, nominal, á 9,2½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10|9
Item regular refino, á 8,9
Consolidados, á 104 5|16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 75½, ex-interés.

París, febrero 5.

Renta, 3 por ciento, á 103 francos 22½ cts., ex-interés.

(*Queda poohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

MERCADO DE AZUCAR.

Febrero 6 de 1895.

Continúa nuestro mercado azucarero bajo el mismo aspecto indicado ayer, á pesar de que las noticias de Londres han señalado una muy pequeña mejora en el tipo de azúcares de remolacha.

Los avisos de nuestro centro principal de consumo son por el contrario menos satisfactorios, y aunque los datos de allí recibidos no demuestran que hayan en poder de los refinadores grandes existencias, no siendo grande la demanda por refinados, no demuestran solicitud por nuestros frutos. Por consecuencia las operaciones efectuadas, tanto aquí como en la costa, señalan la baja de una fracción en los precios generales.

Solamente la especulación en esta plaza mantiene los anteriores precios y el considerable número de ofertas que concurren á los pocos lotes ofrecidos, demuestran los deseos de comprar.

Las ventas que han llegado á nuestro conocimiento, son las que á continuación reseñamos:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenios varios:
1,000 sacos, número 10½, pol. 95, á 3⅝.

Ingenio San Manuel:
1,800 sacos, número 11, pol. 96, á 4.07½, para la especulación.

EN MATANZAS.

Ingenios varios:
4,000 sacos, número 10|11, pol. 95½. á 3.92.
2,000 sacos, número 10|11, pol. 96½, á 4.02

EN CÁRDENAS.

Ingenio Aguedita:
800 sacos, número 10½, pol. 96, á 3.90.

EN SAGUA.

Ingenios varios:
4,000 sacos, número 16|11, pol. 95½. á 3.86.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	3¼ á 4 p.§ D., oro español ó francés, á 8 d[iv.]
INGLATERRA	19 á 19½ p.§ P., oro español ó francés, á 60 d[iv.]
FRANCIA	5¼ á 5⅜ p.§ P., oro español ó francés, á 3 d[iv.]
ALEMANIA	3¾ á 4¼ p.§ P., oro español ó francés, á 60 d[iv.]
ESTADOS-UNIDOS	¾ á 1 p.§ P., oro español ó francés, á 3 d[iv.]
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosde y Billieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T·H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreto, n. 19 á 20. id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: á 0'469 de peso en oro por 11½ kilógramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Francisco Iglesias, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez.

Es copia.—Habana, 6 de Febrero de 1895.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Paterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 6 de Febrero de 1895

	Tipo de las últimas ventas.
FONDOS PUBLICOS.	
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....
Idem, id. y 2 id.	.....
Idem de anualidades	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	1 á 2 p§ P. oro
Idem del Tesoro de Puerto-Rico	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana. 1ª emisión	10 á 11 p§ D. oro
Idem id. 2ª emisión	30 á 31 p§ D. oro
ACCIONES.	
Banco Español de la Isla de Cuba	29 á 30 p§ D. oro
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	17 á 18 p§ D. oro
Banco Agrícola	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	Par á 1 p§ P. oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	3 á 4 p§ D. oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	24 á 25 p§ D. oro
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	5 á 6 p§ D. oro
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Santi-Spíritus	5 á 6 p§ D. oro
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p§ P. oro
Ferrocarril del Cobre	.....
Ferrocarril de Cuba	.....
Idem de Guantánamo	.....
Idem de San Cayetano á Viñales	90 á 91 p§ D. oro
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	13 á 14 p§ D. oro
OBLIGACIONES.	
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	.....
Idem ídem de 2ª ídem al 7 por 100	.....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	..

	Compradores. Valor.	Ves P.§
FONDOS PUBLICOS.		
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	88 á	89
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	68½ á	69½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	100 á	109
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	69 á	70½
Banco Agrícola	28 á	70
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	81½ á	82½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	102½ á	103½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	93½ á	94
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	99½ á	103
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	94 á	97
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	74½ á	76
Compañía del Ferrocarril Urbano	101½ á	105½
Compañía del Ferrocarril del Cobre	83 á	85
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	51½ á	54½
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	20 á	20½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	7 á	15
Compañía de Almacenes de Hacendados	25 á	50
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	Sin á	80
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	106 á	120
Red Telefónica de la Habana	85 á	90
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	80 á	90

Habana, 6 de Febrero de 1895

NOTICIAS DE VALORES

PLATA NACIONAL. } Abrió de 94¾ á 94½ } Cerró de 94½ á 95

DE OFICIO

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado —Sección Junta Económica. Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de 19 del actual sacar á pública subasta los cascos del pontón Hernan Cortés y cañonero Telegrama bajo las condiciones del pliego que se halla en las oficinas de Estado Mayor todos los días hábiles de once á dos de la tarde á disposición de los licitadores y señalado asimismo el día veinte y dos del entrante Febrero para la celebración del acto que tendrá lugar en esta Comandancia General ante la expresada Corporación; se hace saber por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones; en la inteligencia de que el tipo fijado para el primero es el de 1,500 pesos y novecientos para el segundo, pudiendo examinarlos en el Arsenal en cuyas aguas se encuentran fondeados ambos buques.

Habana, 21 de Enero de 1895.—*Fernando Losada.* 4-22

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 2º—Sección Marinería.

AVISO.

Concedido por la Dirección del Personal del Ministerio de Marina, enganche por los cuatro años interesados, al Cabo de mar de primera clase Francisco Cumbas Pachaco, é ignorándose su paradero se le cita por este medio con el fin de que concurra á este Estado Mayor á hora hábil de oficina para prestar su conformidad.

Habana, 16 de Enero de 1895—El Jefe de Estado Mayor, *Pelayo Pedemonte.* 3-18

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado que perteneció al Batallón Voluntarios del Orden Fernando José Suárez se presentará en este Gobierno Militar, de tres á cuatro de la tarde, en día hábil, para enterarle de un asunto que le interesa.

El General Gobernador, *Arderius.* Habana, 31 de Enero de 1895.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 4-2

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

PRIMER AVISO DE COBRANZA DEL Tercer trimestre de 1894 á 1895, por contribución de Fincas Urbanas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 11 del que cursa empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibosde igual ejercicio y los de otros anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ú otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83, y terminará el día 12 de Marzo próximo entrante.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana, 1º de Febrero de 1895.—El Sub-Gobernador, *José Godoy García.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Segundo Alvarez.*

1 u. 39 8-3

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

CONTRIBUCIÓN POR FINCAS URBANAS, SUBSIDIO INDUSTRIAL Y JUEGOS DE BOLOS, BILLAR Y NAIPES.

Tercer trimestre de 1894 á 1895.

Se hace saber á los contribuyentes de este Término Municipal, que el día 4 de Febrero próximo empezará en la Oficina de Recaudación, sita en los entresuelos de esta Casa Capitular, el cobro de los Recargos Municipales sobre las contribuciones de Subsidio Industrial y Fincas Urbanas así como el total de la que grava las industrias de juego de Bolos, Billar y Naipes, correspondientes al 3er trimestre de 1894 95, y de los recibos de períodos anteriores que por rectificación decuotas ú otras causas no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La cobranza se realizará todos los días hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y el plazo para pagar sin recargos de apremio terminará en 5 de Marzo próximo.

Al propio tiempo se hace saber que desde el expresado día 4 de Febrero hasta el 30 de Abril próximo podrán satisfacer los contribuyentes el 4º trimestre de 1894 á 95.

Habana, 31 de Enero de 1895.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvarez.* 1 49 3-2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

Sección 2ª—Hacienda.

Se les hace saber á los Vendedores ambulantes que ejercan sus industrias en este Término Municipal que habiendo terminado el día 31 del mes próximo pasado el plazo concedido para que se proveyesen de las matrículas correspondientes al presente 2º semestre de 1894 á 95, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido concederle otro improrogable que vencerá el 10 del actual y terminado que sea, los Vendedores que no se hubiesen provisto de las matrículas que les correspondan serán defendidos por los Celadores nombrados al efecto y sufrirán los perjuicios consiguientes

Habana, 1º de Febrero de 1895. — El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-3

Orden de la Plaza del día 6 de febrero.

SERVICIO PARA EL 7.

Capitanía General y Parada: 6º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento Infanta Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Jefe de día: El Coronel del 6º batallón Cazadores Voluntarios, E. S. D. José Gener

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica, 3er. capitán.

Vigilancia: Isabel la C. tólica, 2º cuarto.—Artillería, 3er. idem.—Ingenieros, 4º idem.—Caballería de Pizarro, 1er. idem.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Eduardo Tapia.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

El Comandante Sargento Mayor, *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por este segundo edicto y término de veinte días cito, llamo y emplazo para que comparezcan en esta Fiscalía á Don Jaime Abril y Ferrando, capitán de la marina mercante, folio 69 de la lista de Barcelona, de 40 años, capitán del bergantín goleta de tres palos "María" y á los tripulantes, contramaestre Pedro Ginesta Marcet, de 50 años, folio 379 de 1878 inscripción de Mataró; cocinero Gabriel Veiga y Oliver, de 41 años, folio 28 de 1868 inscripto de Palma; mayordomo José Antonio Grindo y Pérez, de 46 años, folio 30 de 1871 inscripto de Vigo; compañeros Jaime Barber Linares, de 42 años, folio 22 de 1861 inscripto de Villajoyosa; José Legner y Solor, de 39 años, folio 6 de 1873 inscripto de Aguilas; Nicolás Eroles, de 47 años, natural de Filipinas y moro Esteban Jaime Saune, de 18 años, folio 8 de 1893 inscripto de Barcelona, cuyos individuos desaparecieron en el naufragio del expresado bergantín "María," ocurrido en la noche del 23 al 24 de Septiembre del año próximo pasado en los arrecifes de Cayo Arena (Sand Key), así como cito igualmente á las personas que puedan dar razón de su paradero.

Habana 4 de Febrero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-6

Comandancia Militar de Marina y Capitanía de Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de tres días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Fiscalía en día y hora hábil de despacho la persona que habiese recogido una cédula de reserva expedida en Muros á favor del inscripto José Andrade Martínez, la entregue en esta Fiscalía, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana 4 de Febrero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-6

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de cinco días cito, llamo y emplazo á la persona que haya encontrado una licencia del servicio, un nombramiento de cabo de mar de 2ª clase, una cédula personal y un permiso para navegar expedido á favor del inscripto José de la Coraña Manuel Fernández Amado, natural de la Coruña, de veinte y cuatro años, é hijo de Ignacio y de Josefa, para que la entregue en esta Fiscalía, en la inteligencia que si transcurrido dicho término no lo efectuase, quedará nulo dicho documento.

Habana, 1º de Febrero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-3

Cañonero *Magallanes.*—Comisión Fiscal.—Edicto, Don Claudio Alderegui y Lima, Alférez de Navío de la Armada y de la dotación del Cañonero *Magallanes.*

Hallándome instruyendo sumaria á los marineros de segunda clase Manuel Frata Ruiz y Francisco Rodríguez Fernández, por el delito de quebrantamiento de arresto y abandono de servicio, habiéndose quedado en tierra en la Habana, á la salida de este buque á la mar. Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los referidos marineros para que en el término de veinte días, contados desde el de la fecha se presenten en las oficinas de la Jefatura de Estado Mayor de la Habana, al Sr. Jefe del mismo; en el concepto que de no verificarlo así, se les seguirán los perjuicios á que haya lugar.—Y para que conste expido el presente.—A bordo del expresado buque, en el puerto de Gibara, á los veintiun días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—*Claudio Alderegui.* 3-27

Don Juan Labrador y Sánchez, Capitán de Artillería de la Armada y Fiscal instructor de la sumaria que se sigue contra el marinero de primera clase del Depósito del Arsenal, Ezequiel Catalá Santo por el delito de segunda deserción.

Haciendo uso del derecho que me conceden las Reales Ordenanzas, por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero Ezequiel Catalá Santo, cuyas señas particulares son: pelo pasa, ojos negros, color negro, barba poca, nariz chata y estatura regular, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en los Diarios Oficiales de esta capital, se presente en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, á á las Autoridades militares ó civiles, á dar sus descargos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciese en el referido plazo.

Al propio tiempo, ruego á las Autoridades así civiles como militares, ordenen lo oportuno para la busca y captura del citado marinero, y así fuere habido lo remitan preso á esta Fiscalía ó á cualquiera autoridad de marina.

Arsenal de la Habana 25 de Enero de 1895.—El Fiscal, *Juan Labrador.* 3-29

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Fbro. 8 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 8 Buenaventura: Liverpool y escalas.
.. 8 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 9 Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
.. 10 Yucatán: Nueva-York.
.. 11 Yumurí: Nueva-York.
.. 13 Gracia: Liverpool y escalas.
.. 13 Seguranca: Veracruz y escalas.
.. 14 Panamá: Nueva-York.
.. 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Montevideo: Cádiz y escalas.
.. 15 Saratoga: Veracruz y escalas.

SALDRAN

Fbro. 7 Séneca: Nueva-York.
.. 7 C. de Santander: Veracruz y escalas.
.. 9 City of Washington: Nueva-York.
.. 9 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 10 Ciudad Condal: Nueva York.
.. 10 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 10 Ciudad de Cádiz: Pto. Rico y escalas.
.. 13 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 14 Seguranca: Nueva York.
.. 16 Saratoga: Nueva-York.
.. 17 Vigilancia: Veracruz y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN

Fbro. 10 José García, en Batabanó procedente de las Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 13 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 14 María Herrera: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Fbro. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
.. 17 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.

ALAVA: de la Habana, los miércoles á las seis de la tarde, para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ADELA: de la Habana, para Sagua y Caibarién todos los miércoles á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los sábados.

COSME DE HERRERA: de la Habana, para Sagua y Caibarién, todos los sábados á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

GUADIANA: de la Habana, los sábados á las cinco de la tarde, para Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana.

GUANIGUANICO: de la Habana, para Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30, á las seis de la tarde, retornando los día 17, 27 y 7 por la mañana.

NUEVO CUBANO: de Batabanó, los domingos primeros de cada mes, para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 6:

De Nueva York, en 4 ds., vap. am. Orizaba, capitán Downs, trips. 70, tons. 2234, con carga á Hidalgo y Cp.

—Torrevieja, en 47 ds., berg. esp. Amalia, capitán Menéndez, trips. 14, tons. 419, con sal, á la orden.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA YORK, en el vapor americano *Orizaba*:

Sres. D. V. Placé Blanch—D. Sansores—G. Monralle—A. D. Moreno—P. Riesgo—J. Galstein—C. A. Jachman—E. M. Harley—F. Huguet y 1 más — G. Govín y Sra.—Además 19 de tránsito.

SALIERON.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vapor amer. *Olivette:*

Sres. D. F. H. Franck y 1 más de familia—M. A. Mead y Sra —J. M. Monsón—F. W. Saltgieder, señora é hija—G. Parcker—G. W. Kuda—J. W. Cammichael y Sra.—D. M. Neill y Sra.—F. Root y Sra. F. J. Bennet y Sra.—C. B. Hulton y Sra.—D. Seitjas y 2 más de familia—M. Josses—J. Fernández—P. Martínez—C. Tamargo—D. Ubieta y más de familia—Sandalio Romaelle—I. Sánchez—G. López—C. Villarreal y 1 más de familia—A. Lacedonio—Ambrosio Uhrlach—A. Martínez—B. M. Bodke—J. E. Cartaya—G. E. Mumill y Sra.—M. Faes- E. V. Cartaña—Félix Pulido.

Para COLON y escalas en el vapor español *Habana:*

Sres. D. Antonio Brañas—D. Athi—S. Ank —M. Benedetta—M. Antonio—J. B. Fleses—J. Fernández—Manuel Dassus—J. Díaz—J. Latenlado—H. B. Skilton, Sra. y más de familia—H. González—J. G. Sarmiento—David Gómez—E. Acosta—B. Haardt y Sra.—E. Brook y Sra.—G. B. Kinney é hijo—F. E. Richardson y Sra.—J. González y Sra.—W. Wilson y Sra.—Faustino Lozano—J. E. Hofman—F. Wyckoff—I. Rapely y Sra.—J. Hayes é hija—P. Mayor—J. Torres—E. Corolles é hija—N. Benítez—Francisco Feijóo—Francisco Gómez—Fernando Ramírez—Además 13 de tránsito.

Entradas de cabotaje.

Día 6

Despachados de cabotaje

Día 6:

Buques con registro abierto

—Delaware B. W. gol am. Star of the Sea, capitán Hopkins, por Luis V. Placé.
—Pasajes, Bilbao y escalas, vía Puerto Rico, vapor e p. San Ignacio de Loyola, cap. Alemany, por M. Calvo y Cª
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona, vap. español P. de Satrústegui, cap. Ossain por M. Calvo y Comp.
—Panzacola, gol. ing Onora, cap. Berry, por Rafael P. Santa María.
—Colón y escalas, vap. esp. Habana, cap. Amézaga, por M. Calvo y Cª.
—Delaware, B. W. vap. ing. Ducilline, cap Brown por R. Trefilin y Cª
—Veracruz, vap. correo esp. Ciudad de Santander, cap. García, por M. Calvo y Cp.
—Nueva York, vap. am. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Cª
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona, vap. esp. Ciudad de Cádiz. capi Bayona, por M. Calvo y Cª
—Hamburgo, Havre y escalas, vap. alemán Bavaria, cap. Schütke, por M. Falk y Cª
—Veracruz, vap. franc Washington, cap. Ducrot por Bridat, Montres y Cª
—Delaware, B. W. bca. am. Carrie E. Long, capitán Rolf, por Luis V. Placé.

Buques que se han despachado.

—Cayo-Hueso y Tampa. vap am. Olivette, capitán Hanlon, por Lawton y Hnos. con 593 tercios tabaco, 1,000 pies madera y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

—Barcelona, berg. esp. Celia, cap. Alsina, por Pedro Pagés:
—Puerto Rico y escalas, vap. esp. Menuela, capitán Ginesta, por Sobrinos de Herrera.

Faltas corridas el día 1º de Febrero

Azúcar, sacos	100
Azúcar, estuches	6
Tabaco, tercios	591
Tabacos torcidos	38.080
Cajetillas cigarros	96.600
Picadura, kilos	13.617
Cera amarilla, kilos	325
Cacao sacos	70
Maderas piezas	1.000

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios	593

Vapores de Travesía.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía

HAMBURGUESA-AMERICANA.

Línea de las Antillas

DESDE CIENFUEGOS.

Saldrá para el HAVRE Y HAMBURGO con escalas en HAITI Y ST. THOMAS SOBRE EL DIA 21 DE FEBRERO el nuevo vapor correo alemán, de porte de 1867 toneladas

DALMATIA

capitan Schlaefke

DESDE LA HABANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá SOBRE EL 8 de FEBRERO de 1895 el vapor correo alemán, de porte de 1748 toneladas

BAVARIA

capitan Schütke.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haytí, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta línea hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

Para mas pormenores dirigirse á los consignatarios calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correo 729.

MARTIN, FALKY CP.

C 1779 156-16 N

LINEA DE VAPORES NUEVOS TRASATLANTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA DE BARCELONA

H.J.S.

El magnífico y rápido vapor español

MIGUEL JOVER

DE 5,500 TONELADAS

CAPITAN DON JOSÉ JOVER.

Saldrá de la Habana en la segunda decena de Febrero con escala solamente en Aguadilla para

Coruña, Santander, Vigo, Málaga y Barcelona.

Admite pasajeros y carga para los citados puertos.

Tambien recibe carga á flete corrido y con conocimiento directo para GIJON, BILBAO y SAN SEBASTIÁN.

Tabaco solamente para la Coruña, Santander y Barcelona.

Ofrece á los señores pasajeros el esmerado trato que esta Empresa tiene acreditado

Dirigirse para más informes á sus consignatarios

J. BALCELLS Y COMP., S. en C.

CUBA NUM. 43.

C 141 -22 E

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

CIUDAD DE CADIZ

CAPITÁN BAYONA.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 10 de Febrero á las 10 de la mañana llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto Rico y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 8

De más pormenores impondrán sus consignatarios M Calvo y Cp., Oficios 28. 312-1E

El vapor-correo

C. DE SANTANDER

CAPITÁN GARCIA

Saldrá para Veracruz el 7 de Febrero á las dos de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga abordo hasta el día 6.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios 28

I 34 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VAPOR CORREO

C. CONDAL

CAPITÁN CASTELLÁ

Saldrá para Nueva York el 10 de Febrero á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que ésta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

1 a 36 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

1 34 A.

SALIDA		LLEGADA	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	3
.. Nuevitas el	2	.. Gibara	5
.. Gibara	3	.. Santiago de Cuba	7
.. Santiago de Cuba	5	.. Mayagüez	9
.. Ponce	8	.. Puerto-Rico	10
.. Mayagüez	9		

RETORNO.

SALIDA		LLEGADA	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
.. Mayagüez	16	.. Ponce	16
.. Ponce	17	.. Puerto-Príncipe	19
.. Puerto-Príncipe	19	.. Santiago de Cuba	20
.. Santiago de Cuba	20	.. Gibara	21
..

Los Reformistas en Cienfuegos.

De nuestro apreciable colega *El Día* de Cienfuegos tomamos la siguiente descripción que ha publicado de la brillante fiesta política con que en la noche del día 2 inauguróse el Círculo Reformista de aquella importantísima ciudad, suprimiendo, por razones de discreción, los juicios benévolos del colega respecto del discurso de nuestro querido amigo y compañero el señor Morales:

La primera velada eminentemente política que se ha celebrado en Cienfuegos, fué la verificada en la noche del sábado último en el Círculo Reformista, elegantemente instalado en los amplios salones altos del teatro "Tomás Terry."

Desde las siete y media comenzaron á llegar al local, entusiastas correligionarios y distinguidas familias, y una hora después ya no se cabía en la dilatada sala totalmente ocupada por selecta concurrencia de señoras y decididos partidarios de los grandes y patrióticos ideales del partido Reformista.

Grande y trascendental importancia tiene para la regeneradora política de conciliación y progreso que pregona y practica nuestro partido, la velada del sábado, porque se ha visto que á un simple anuncio de la fiesta reformista sin excitaciones de ningún género, han acudido llenos de entusiasmo por la noble causa que defendemos, numerosas é importantes representaciones de todos los valiosos elementos que Cienfuegos encierra: hacendados, comerciantes, industriales, propietarios, abogados, médicos y otras clases sociales que representaban al pueblo trabajador y laborioso.

Esto ha demostrado una vez más, que la reación ha muerto en Cienfuegos, y que en el corazón de este progresista pueblo se han arraigado los ideales reformistas.

Magnífico, espléndido, era el hermoso cuadro que ofrecían los amplios salones del Círculo llenos por selecto concurso de personas, ávidas de escuchar la palabra de los oradores.

La Directiva de las Sociedades *El Liceo*, *El Artesano* y *El Progreso* enviaron comisiones de su seno, correspondiendo así á la galante invitación que la Directiva del Círculo dirigió á todas las Sociedades de la localidad.

La prensa estaba representada por redactores de los periódicos de la localidad y de la Habana, Santa Clara, Cruces y Sagua.

Ocupó la presidencia el Sr. D. Gregorio Castillo, entusiasta presidente del Comité local, acompañándole en el estrado los vicepresidentes del mismo, Sres. Hartasánchez y Goitizolo y el presidente y Directiva del Círculo.

El Sr. Castillo se levanta, y después de dirigir un elegante saludo á las bellas damas que con su presencia habían ido á dar grandísimo realce al acto, anunció en el uso de la palabra al Ldo. D. Emilio Escudero, presidente del Círculo, que estuvo inspiradísimo y elocuente, siendo su notable discurso interrumpido á cada momento por los más calurosos aplausos.

Después, nuestro querido amigo y distinguido orador D. Patricio Delgado, subió á la tribuna y leyó muy bien una inspirada composición del celebrado poeta asturiano don Saturnino Martínez, que fué extremadamente aplaudida.

Al bajar el señor Delgado de la tribuna sonó una nutrida salva de aplausos, y se oyeron varias voces que pedían á nuestro amigo que hablase. Obligado, pues, por los aplausos, ocupó el señor Delgado nuevamente la tribuna y pronunció un breve, pero elocuentísimo discurso que era interrumpido por las demostraciones de entusiasmo del numeroso auditorio.

El señor Presidente concede la palabra al señor don Alfredo Martín Morales.

Una vez más, después del grandioso éxito de la velada reformista, puede gritarse muy alto con el señor Morales: el baluarte de la reacción en las Villas se ha hundido para siempre.

Discurso del señor Escudero.

El elocuentísimo orador de nuestro Comité, el Ldo. Escudero, comienza, como Presidente del Círculo, felicitándose por concurso tan numeroso como brillante. Lamenta la ausencia del señor Secretario, el que por sensible indisposición no podía inaugurar esta nueva tribuna de la concordia y del progreso; añadiendo que si no fuera por la causal, que privaba de oir la voz del inteligente y querido compañero del Círculo, se complacía en la alteración del programa, teniendo que consumir el primer turno, porque así no tenía que suceder en la tribuna al señor Morales.

Se extiende después sobre la importancia y fines del Círculo. Bien es verdad,—dice,—que la copa de la orgía que embriaga los sentidos, cual la del festín del despotismo de los Césares, como aún la que en el circo reposaba entre la carcajada estúpida del pueblo, no se levanta con orgullo y dignidad cual la del banquete de la política moderna. Que los reformistas de Cienfuegos, congregándose en torno de su prestigioso Comité, constituían con el Centro que se solemnizaba, importantísimo factor de propaganda, nuevo elemento que venía á secundar patrióticos esfuerzos; y que el acto inaugural, radiante de esplendor y de esperanzas, auguraba éxitos brillantes entre la constancia que vigoriza y el civismo que enaltece.

Acogidos con entusiasmo sus primeros períodos, continúa el Sr. Escudero demostrando la necesidad de hacer política, interviniendo los ciudadanos en la obra de dignificar á la Patria. Dice que los triunfos de la política son más firmes y duraderos que los de los ejércitos en la guerra. Que así se han consolidado las constituciones arrancadas á los tronos; la magestad de la tribuna á la tiranía; la libertad de imprenta al absolutismo de las conciencias; las instituciones á los poderes absorbentes; la igualdad política á las clases dominantes. Que la serie sucesiva de victorias de la política contemporánea se encuentra arraigada é impresa en la conciencia pública, que el pueblo más entusiasta que acudiera á la noble defensa de la Patria, permanecería en cambio en silencio, ó volveríase en protesta violenta si fuera para usurparle algunas de sus libertades, de las que el esfuerzo, la labor, han venido palmo á palmo conquistando, de las que forman en la inmensa escala de la civilización algo así como nuevos peldaños alcanzados por el avance de la cultura política; que no es otra cosa que la ascensión triunfante del derecho, entre regueros de luz, entre los claros destellos de la razón y los fulgores brillantes de la justicia. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Habla de los triunfos alcanzados en Cuba por el partido constitucional antes de convertirse en fracción privilegiada á costa de alimentar funestas divisiones, y de los obtenidos por el Autonomista en su carácter de liberal. Enumera desde el 78 las conquistas de la política cubana, las leyes conteniendo la esclavitud, el rigor de los patronos, la de abolición definitiva, la promulgación de la constitución, las leyes de reunión, asociación, imprenta libre, el matrimonio civil, el juicio oral, el Código Civil, la reforma hipotecaria, hasta arribar al proyecto de Maura, estimándola como éxito de la cultura nacional y como timbres de gloria de la política cubana. (*Aplausos.*)

Significa que no venía sin embargo á cantar nuestras libertaees, mientras no comprendiera la justa y necesaria de los organismos de la administración. Cita con grandísima oportunidad la Diosa de la libertad de la Mitología Romana, que otorgaba á las ciudades sus derechos, pero á la vez presidía la fertilidad de los campos; buscando lo útil y lo verdadero.

Que así, á diferencia de los despóticos imperios de Oriente, Roma con sus prefecturas y sus municipios llegó á formar una gran fuerza social, donde el ciudadano resultaba como con doble afecto pátrio, el natural de la región que tenía su propio régimen municipal y el político, ó el de la Patria común. Que en Cuba la Diosa de la Libertad nunca presidió la fertilidad del campo administrativo, donde el Ayuntamiento como la Diputación son plantas infecundas cuya savia absorbe el Gobierno bajo falsos sistemas de asimilación, que al no crecer con vigor y lozanía sólo dejan el fruto de la inmoralidad y del desacierto, de la tiranía y la explotación. (*Grandes y estrepitosos aplausos.*)

Que ante tal régimen vicioso y absurdo se había cruzado de brazos el partido constitucional, atento sólo á dividir á los elementos de esta sociedad, en la prensa, en las urnas y ante el Gobierno, para obtener complacencias indebidas, creándose últimamente una situación anticonstitucional que trajo como consecuencia el pesimismo el retraimiento de cuantos se habían alejado no figurando en los partidos. Que el sistema, por otra parte, mantenía desigualdades irritantes, pues lo mismo para el hijo de esta tierra que aun para los de otras procedencias que la enaltecen con familias y riqueza, para todos el que no se sometiera á fracción favorecida había algo como depresivo al aceptar como lucha legal, lo que era piano engañoso siempre inclinado al privilegio. (*Aplausos.*) Habla de la igualdad legal que se practica ante el impuesto, ante las cargas públicas y proclama la igualdad política entre los españoles de ambos hemisferios, ante las esferas del gobierno, ante los empleos, en los comicios, ante la faz de la nación; y termina en magistral período, significando que tienen que concluir las concesiones indebidas, el dominio de grupos, el imperio de fracciones que entronicen desconciertos, monopolios, los distingos y pasajes de primera y segunda, que el gobierno no puede disponer más que de un carro: el de la igualdad política en esto del viaje de la vida pública. Que sólo así la ciudadanía podía ostentarse con orgullo, con el esplendor de todos los derechos. (*Muy prolongados aplausos.*)

Terminados los frenéticos aplausos que interrumpían los conceptos del señor Escudero, sigue éste con crítica severa analizando el sistema asimilista. Dice que el Parlamento agonizaba y que Cuba había muerto en la opinión ante las últimas declaraciones de la Directiva constitucional. Que dicho régimen asimilista había vivido ilegalmente usurpando la especialidad del Código fundamental. Que esa especialidad no denotaba inferioridad política para la colonia al participar del grado de cultura de su metrópoli, que así dicho régimen excepcional indicaba bases, organismos y reglas en administración y de hecho había sido lo contrario acaparando el Estado el más pequeño asunto administrativo, cuanto corresponde conocer á instituciones populares.

Que ningún Ministro había practicado la especialidad con sinceridad, con acierto y con justicia, sino acomodada al recelo y al capricho. Que la Ley en materia de administrar, es algo que es sistema, organización, modo de gobernar; no la simple voluntad de cualquiera que coja las riendas del poder. (*Aplausos.*)

Que las aisladas reales órdenes, reales decretos, y tanta real y variada manera de haberse implantado el Gobierno y administración de estas provincias, no podía ser el objeto de las leyes especiales. Que el régimen tenía que ser bien reglamentado, con leyes fundamentales como son las que emanan de toda constitución, con sistema que consagre con la igualdad de españoles y cubanos las libertades de la Madre Patria; pero que en lo administrativo establezca cuerpo no inútiles sino eficaces, el municipio, la Diputación, todos los centros ampliamente instituidos, como ruedas indispensables para el desenvolvimiento de la vida pública, instituciones con las que el pueblo intervenga en sus propios intereses y sean como moldes de bronce, que no puedan romper los poderes con sus abusos, para que así se imponga el orden, el buen sistema administrativo y se eviten los excesos, las demasías, las intransigencias, y esas gran des explosiones que estallan en los pueblos..... (*Atronadores aplausos interrumpen al orador.*)

Que ese vacío había de llenar el proyecto de reformas de Maura, del primero que interpreta con bondad y eficacia la especialidad de la Constitución, reorganizando y dando responsabilidad á los centros administrativos, aplicando ordenada descentralización con espíritu de organización y de justicia que consolida la paz moral en gloria de España, en beneficio de Cuba, resolviéndose el problema antillano con los principios salvadores que en materia colonial informan el progreso y la libertad de la política contemporánea. (*Muy bien.*)

Explica en brillantísimos conceptos, como desde entonces pudieron los pesimistas y los indiferentes de la política cubana venir á la vida pública, cuando comenzaron á vislumbrarse los resplandores del derecho, la común legalidad entre aquellas declaraciones honradas del gobernante integérrimo mantenidas en las Cortes nacionales, frente al grupo de los diputados de la reacción que se oponían á nuestro mejoramiento administrativo; al proclamarse para la colonia la imparcialidad pol tica y mejores centros de gobierno y administración. Que cuando se rigen los intereses de un pueblo, no con apariencias legales, con sistemas engañosos, sino con el imperio de lo justo, cuando se ve neutral el campo en la lucha de las ideas y los procedimientos, cuando no hay desigualdades que denigren reina, paz en los espíritus, se recibe bien de la Patria, se impone el bienestar común, se agrupan todos, aun los más exigentes, en torno de la paz, para consolidar la cultura, los intereses constituídos, para aceptar con júbilo la majestad de la Ley; pues que la Ley todos la aceptan, es la soberana de la humanidad, es después de Dios la que domina al mundo, pero es cuando la esmalta la razón y se ostenta en ella esplendorosa la justicia. (*Bien, muy bien.*)

Se extiende en algunas consideraciones sobre el proyecto de Abarzuza y sobre el triunfo de la especialidad en el seno de la Directiva constitucional, que envuelve la aceptación del Consejo electivo con las facultades de la Diputación única del plan Maura, y termina en elegantísimos períodos enalteciendo los ideales reformistas, y esperando el triunfo de los mismos en el Parlamento nacional. (*El orador es estrepitosamente aplaudido y felicitado por muchos correligionarios.*)

Poesía de D. Saturnino Martínez, leída magistralmente por D. Patricio Delgado:

En el Círculo Reformista de Cienfuegos.

¡Dichoso aquel que goza cuando alcanza
A oir los blandos sones
Del pueblo unido que sereno lanza
La voz de sus canciones
Al viento del amor y la esperanza!

Ese, como en niñez encantadora,
Mantiene el alma pura,
Y no le aterra la onda bramadora
Para enjugar la lágrima que llora
El náufrago en el mar de la amargura.

¡Ni teme á nada! y palpitante el seno
De acendrado cariño,
Se ensancha y crece con el bien ajeno,
Y está de paz y de ternura lleno
Su generoso corazón de niño.

¡Así la vida fuera, y el renombre
Conquistara de buena,
Que no ha venido á disfrutarla el hombre
Para sumirla en manantial de pena
Y en lucha estéril mancillar su nombre!

Vino á la tierra con misión más alta:
A cavar el ignoto
Valle que luego roja espiga esmalta,
Y á herir la roca donde á chorros salta
Raudal que corre á fecundar el soto.

Vino á gozar también de los amores,
De las pasiones bellas,
A contemplar la luz y los colores,
A soñar con las flores
Y con el cielo azul lleno de estrellas.

Y es bueno aquél que con placer de hermano
Al mísero mendigo
Tiende en la noche compasiva mano
Y lo recoje del arroyo insano
Y lo cobija en su mansión de amigo.

Y el que á la patria generoso alienta
Y en el erial camino,
Jamás, por ella, el torpe miedo orienta
Ni las conquistas rechazar intenta
Que la levanten á mejor destino.

¡Ah! ¡que no es dable mantener porfía
Contra el rugir del viento,
Ni ahogar el germen que la tierra cría,
Ni detener en su anchurosa vía
El inquieto volar del pensamiento.

Es fuerza dar ensanche á la corriente
Del vencedor destino,
Y que reporte la labor creciente
Espigas que perfumen el ambiente
Y árboles que den sombra en el camino.

Que de la corta vida en el sendero,
De su memoria en prenda,
Debe un árbol plantar cada viajero,
Y—abierta siempre al débil compañero—
Al pié del árbol colocar su tienda.

Y yo quiero también sembrar el grano,
Cultivar una planta,
Acercarme al hogar del buen hermano
Y, al son del plectro que las dichas canta,
Entre las mías estrechar su mano.

Y vengo con amor al campo de oro
Del Damojí tranquilo,
Y al pueblo acudo que en el alma adoro
Para preste con gentil decoro
A la concordia hospitalario asilo.

Y pues al viento de la paz se arbola,
Enseña que parece
Que del amor al beso se arrebola,
Como cuando algún pez hiende la ola
Y ella, al sentirse hendida, fosforece;

Lleguen aquí las almas, y en concierto
Armonioso y profundo,
Tornen la vida al corazón desierto,
Y el himno entonen, sobre el odio muerto,
Al sonriente porvenir del mundo.

Y en este noble Círculo de séres
Que no se aman en vano,
Ante el sagrado altar de los deberes,
¡Dáos el abrazo fraternal, mujeres!
¡Hombres, tendóos con placer la mano!

Discurso del Sr. Morales.

El señor Morales agradece profundamente la expresiva manifestación de afecto que se le hace, y declara que mucho necesita de la benevolencia del auditorio, porque teme con fundamento tener un fracaso, después del elocuentísimo discurso del señor Delgado, que le ha conmovido, y cuando aún repercuten en su oido y vibran en su alma las frases inspiradísimas del señor Escudero. Expresa asimismo su reconocimiento á la Directiva del Círculo pos haberle designado á la par y al nivel de brillantes oradores para llevar la voz del partido Reformista.

Dice que no le extraña el entusiasmo de los reformistas que tienen la bondad de escucharle, porque él nunca creyó, como se afirmaba, que Cienfuegos fuese reaccionario, cosa imposible porque es Cienfuegos ciudad rica y cultísima, en la cual el comercio, la agricultura, las artes, la ciencia y las letras, que son por su naturaleza liberales, alcanzan una representación esplendorosa. Los conservadores pueden decir lo contrario; pero eso no le importa al orador, pues lo que sabe con fijeza es que Cienfuegos, ponderado como baluarte conservador, ha corrido la misma suerte que los otros baluartes constitucionales. Se rindió el baluarte de Cárdenas, se rindió el baluarte del Continente Negro, Pinar del Rio, el de Matanzas y el de la capitalidad de la Isla; y por lo visto, se ha rendido definitivamente el de Cienfuegos.

Natural era que aquí surgiera poderoso y lleno de promesas, el partido Reformista por razones idénticas á las de su advenimiento en otras partes de la Antilla. El partido Reformista era y es una necesidad ineludible de la política local, como lo son en todos los países las agrupaciones políticas intermedias, á las cuales únicamente les es dado realizar el progreso social. Batallaban en Cuba dos afirmaciones antitéticas é irreducibles: la de la autonomía y la de la asimilación; es decir, pugnaba la primera, con su carácter científico, con la vaguedad de una asimilación indefinida y al parecer indefinible, puesto que cada cual la interpreta á su manera, como de ello son pruebas las disidencias que han estallado en el seno del partido de unión constitucional, sin que ni siquiera se hayan puesto de acuerdo en el mero sentido gramatical de la palabra asimilación.

Al señalar como partido al de unión constitucional, dice el orador por vía de paréntesis, que incurre en error, porque, según todos saben, se entiende por partido, la colectividad de ciudadanos que tienen por objeto promover los intereses y afirmar los derechos nacionales ó locales, según los casos, sobre la base de un principio en que todos los asociados están de acuerdo. No puede darse definición más clara y precisa, y el orador la elogia porque no es suya, sino del ilustre publicista inglés Bolingbrake, definición que es elemental entre todos cuantos cultivan la ciencia política. Como la Unión Constitucional no promueve los intereses nacionales ni los coloniales, ni tiene un principio fundamental, más parece una facción, cuyo afán calenturiento ha sido, sobre todo en los últimos tiempos, el de dividir implacente á los cubanos de los peninsulares para dominarlos á ambos. De este modo y cada vez con esa tendencia más acentuada degeneró la unión constitucional, que al parecer después de finada la asoladora guerra, preocupóse tan sólo de defender la integridad nacional y la soberanía de la Madre Patria, que son enunciados comunes y bases cardinales de todos nuestros partidos legales. Pues bien, entre esas dos políticas tan contrapuestas, ha venido á ser mediador el reformismo, combinando la parte respetable del tradicionalismo integrista con la parte sana del autonomismo.

Para mejor fijar y esclarecer el alto sentido político del partido reformista, dijo el señor Morales que tendría que hacer historia retrospectiva, como suele decirse, y remontarse á épocas lejanas, muy dolorosas, contra cuyo espíritu han venido actuando muchos factores históricos y jurídicos, sobre todo, en los tiempos que corren, la gloriosa iniciativa de un ministro y la política conciliadora y de reparación del partido Reformista. El orador, como cubano, no puede prescindir de evocar ciertos antecedentes y aunque con brevedad, rectifica su propósito de no echar una ojeada retrospectiva sobre determinado fenómeno político para se vea bien claro la influencia justiciera de su partido. A nadie se esconde que en Cuba los cubanos no podían conmemorar el recuerdo de sus ilustres muertos, de aquellos que en las artes de la paz, forman su abolengo intelectual, como no fuese en la privado de la amistad ó en la confianza íntima de la familia. Pecado mortal contra la patria era para los reaccionarios, en la tremenda época que al cabo se determinó en el trágico desquiciamiento de 1868, toda manifestación literaria ó científica de los cubanos, de donde dimanó que estos casi si viesen reducidas á no exteriorizar los trabajos de su entendimiento. De esta decadencia mental aparente tomaron, sin embargo, nota los detractores de este pueblo para negar ó poner en duda las aptitudes intelectuales de este país. Semejante disparatada acusación contagió á talentos tan profundos como el del eminente novelista Pérez Galdós, quien, como de fijo recordarán los señores que bondadosamente escuchan al orador, *se sorprendió* agradablemente al acabar la lectura de la novela *Cecilia Valdés*, del ilustre escritor cubano Cirilo Villaverde; y *se sorprendió* porque no creía que los cubanos tuviesen capacidad y condiciones para tamañas empresas literarias. Al señor Morales se le antoja singularísima esa opinión del ilustre Galdós por que nada la justifica ni aún rebuscando *razones* en consideraciones etnológicas, mejor dicho, en motivos climatológicos (que al fin y á la postre á la misma raza española perteneen el novelador canario y el novelador cubano) ni aún sutilizando en las hondas psicologías del autor de *Gloria* y de los *Episodios nacionales*.

No quiere extenderse más el señor Morales en la crítica de esos y otros antecedentes que no pueden borrarse nunca de los recuerdos de este pueblo. Basta lo dicho para que se vea la transformación que ha venido á operar en nuestra política, con el avance de los tiempos y la justificación de la Madre Patria, el partido Reformista, que así consagra, ante todo, el culto de la nacionalidad, como legítima el espíritu, no menos patriótico, de ese regionalismo que no toleraría en ninguna de las comarcas de la Península que se pretendiera por nadie amengua r la grandeza de las glorias locales.

El orador insiste en que afortunadamente la justificación generosa y reflexiva de la Metrópoli, ha dado al traste con esos abominables exclusivismos y excomuniones, con esa insensata separación de cubanos y peninsulares; estableciendo la identidad del españolismo de unos y de otros porque elocuentemente suspiraba el señor Escudero, y que con tanta oportunidad latía hidalgamente en el sentido discurso del señor Delgado.

La concordia entre unos y otros, peninsulares é insulares, es indispensable, es condición precisa para que en Cuba triunfe definitivamente el derecho aquí representado por el partido reformista y por el autonomista, del que nos separa la fundamental consideración de que, aún siendo la autonomía colonial solución jurídica y científica, no se adapta á la condicionalidad de nuestro modo de ser nacional, que soporta la inmensa pesadumbre de sus tradiciones coloniales. El partido Reformista reivindica para sí la herencia gloriosa de la buena colonización española, que no pueden, de ninguna manera, adir los constitucionales, que son los sucesores de los que abocaron la gran catástrofe de España en América, con sus intolerancias y recelos, y no de aquellos insignes estadistas como el Conde de Aranda y el Marqués de la Sonora, y de aquellos ilustres pensadores políticos como los inolvidables marinos don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, éstos con sus *Noticias secretas*, y los primeros con sus grandes planes coloniales, que indicaron á la Nación gloriosa del Descubrimiento, los medios más eficacee para consolidar su imperio americano.

El señor Morales vé en los ilustres peninsulares que en Cienfuegos y en la Habana, en todas las demás partes de la Isla secundados, han demostrado su amor á España y su amor á Cuba, contribuyendo con sus grandes condiciones y prestigios á la libertad y prosperidad de la última, á los verdaderos descendientes políticos de nuestros grandes colonistas; y por ello, él los bendice con tanta emoción como el señor Delgado, que es peninsular, á los cubanos, cuya íntima unión con los demás españoles debe ser y es empeño capital del reformismo.

Pero, aún siendo esa sublime concordia empeño capital de dicho partido, no hay que olvidar que también tiene otras finalidades principalísimas que perseguir. Su programa puede dividirse en dos partes: la que consagra la perfecta identidad de derechos entre los españoles residentes en la Madre Patria y los que en Cuba residen, y la que, concediendo singularísima importancia á los asuntos económicos, define el régimen administrativo porque combate. Cuanto á lo primero, casi todas las libertades y derechos políticos están conseguidos y consagrados; pero no todos. Falta la reforma electoral amplia hasta tocar en el sufragio universal, porque esa reforma es de justicia estricta y honradamente debe luchar por ella nuestro partido, y la implantación del Jurado, reformas que reza el programa reformista, sean cuales fueren las opiniones científicas que acerca del jurado y del sufragio universal, profesen los señores que escuchan al señor Morales.

Respecto á lo segundo, á la organización administrativa del país, la fórmula del señor Abarzuza, por lo que de ella se conoce, si tiene la ventaja de crear una legalidad común á todos los partidos cubanos—la especialidad—dista de satisfacernos plenamente, aunque de buen grado la aceptamos, bien así como satisface bastante menos á los autonomistas. Queremos una amplia descentralización administrativa. Por ella hemos de continuar batallando, guardando cordialidad de relaciones con los autonomistas (que seguirán combatiendo por la totalidad de sus ideales), porque los autonomistas son una de las más genuinas representaciones del pueblo cubano.

Los conservadores han aceptado la fórmula del señor Abarzuza. Esto no ha de confundir con ellos al partido reformista, el cual no podría jamás unirse con sus adversarios, sin desdoro de su seriedad y sin menoscabo del sagrado compromiso que tiene contraído con el país.

El señor Morales que había anunciado su propósito de tratar acerca del separatismo, que rechaza y condena, se abstuvo de hacerlo por sentirse muy fatigado.

Termina su discurso dando las más sentidas gracias al auditorio, por las incesantes y calurosas demostraciones de simpatías, que él juzga inmerecidas; y ofreciendo su concurso á la opinión liberal, para todos aquellos empeños patrióticos que adlanceen gloriosamente la unión perdurable de la Nación y la Antilla.

HASTA OTRA.

Sigue *La Lucha* escurriéndose por la tangente en el asunto relativo al último sorteo de la Lotería. Y claro está; continúa empeñada en no decirnos cómo, dados los hechos ocurridos en aquel sorteo, pudo realizarse el "gran fraude" que ella aseguró haberse cometido. Y tampoco se le ocurre explicar la flagrante contradición en que incurrió, al afirmar primero de una manera rotunda la existencia indubitada del fraude, y después, á renglón seguido, que no podía asegurarse que hubiera existido fraude.

En cambio procura salir del paso formulando unas á modo de conclusiones, en las que establece hechos totalmente ajenos á la polémica, y asegurando que el DIARIO quiere echar tierra sobre el asunto y que *La Lucha* es "defensora..... *¡de la moralidad administrativa!!!*"

Efectivamente; la opinión toda sabe hasta qué punto y en qué medida defendió y defiende *La Lucha* ese alto interés público.

Iniciada por nosotros la polémica que acerca del sorteo último sostuvimos con *La Lucha*, solo hemos concretado aquella á un extremo: al de dejar probado que la equivocación que provocó el escándalo ocurrido en aquel acto, no fué, *ni pudo ser*, intencional, y que, por consiguiente, era total y absolutamente inexacta la afirmación hecha por *La Lucha*, de que se había cometido "un gran fraude." Después de haber rectificado *La Lucha* su afirmación, la polémica carece de objeto, y no hemos de ser tan incentes que nos prestemos á ayudar á ese periódico á salir del atolladero en que voluntariamente se ha metido, discutiendo cuestiones que para nada se relacionan con el punto debatido.

Unicamente diremos para terminar, puesto que la ocasión es propicia y no es la noticia impertinente al caso, que ayer oimos decir al señor Subintendente de Hacienda, en sitio público y en alta voz, contestando á una persona que lamentaba la conducta de varios de los concurrentes al sorteo que se efectuó el primero del corriente, que "los promovedores del motín *no fueron los que allí gritaron, sino personas de levita y guante blanco;* y que en el proceso que se instruye á consecuencia de aquel suceso, se diría *algo muy curioso* respecto á la *llamada carga* contra el público".

Tenemos la certeza de que *La Lucha* se mostrará, como nosotros, muy deseosa de que ese *algo muy curioso* se diga y se publique; porque de seguro esas revelaciones habrán de redundar en beneficio de la "moralidad administrativa," defendida con tanto calor por el periódico que acaba de reverdecer en beneficio de ese simpático racimo de horca que se llama Manuel García, la ya medio olvidada leyenda del bandido generoso.

El problema antillano en el Ateneo.

CONFERENCIA DEL SR. CASTAÑEDA.

De *El Nacional* de Madrid, órgano del señor Romero Robledo, tomamos lo siguiente:

Corría á cargo del Sr. D. Tiburcio Pérez Castañeda la tercera de las conferencias que acerca del problema antillano se vienen dando en este Centro, y como á las anteriores asistió público numeroso y distinguido entre el que se contaban varios personajes políticos y la mayor parte de los representantes cubanos.

Tema de la interesante conferencia del señor Pérez Castañeda fué el programa asimilista, que expuso con gran claridad y defendió con mucho calor, enfrente de los ideales que sostienen los demás partidos antillanos.

El ilustrado conferenciante se propuso demostrar, en primer término, que el partido de Unión Constitucional no puede ser tachado, con justicia, de explotador y reaccionario, toda vez que la base de su política consiste en que se apliquen á la isla de Cuba todas las leyes que rigen actualmente en la Península, excepto, como es natural, la del Jurado, que por la diferencia de razas habría de producir perturbaciones y conflictos

Y de tal manera es liberal y expansivo al criterio que sostiene el partido de Unión Constitucional, que, según afirmó el señor Pérez Castañeda, es lamentable que el señor Abarzuza, al ser requerido en la alta Cámara por don José Fernando González para que llevara á Cuba la ampliación del sufragio, no contestara afirmativamente.

La segunda parte del discurso del señor Pérez Castañeda tuvo por objeto demostrar que las reformas ideadas por el señor Maura ó fracasarían en la práctica ó habrían de producir inevitablemente una ruptura con la Metrópoli.

Lo más censurable en este asunto, á juicio del señor Pérez Castañeda, es que el señor Maura se ocupase en llevar á Cuba unas reformas que nadie le había pedido y que eran de todo punto innecesarias.

Examinó todos los puntos de este proyecto, fijándose muy especialmente en el relativo á la Diputación única, que habría de ser un verdadero foco de conflictos.

Citó el hecho de haber puesto Inglaterra su veto 116 veces á las leyes formadas en sus colonias, para deducir las consecuencias lamentables que, dado el carácter español, se producirían en la isla de Cuba si sucediera un caso análogo.

Y terminó manifestando que el programa del partido de Unión Constitucional es idéntico al del partido reformista; pero que uno y otro están profundamente distancia dos en cuanto se refiere al proyecto del Sr. Maura.

Un aplauso unánime puso fin á la conferencia del Sr. Pérez Castañeda.

PANTEON NACIONAL

GAZTAMBIDE

Febrero 7 de 1827.

✣ *Marzo 18 de 1870.*

Veinte y siete años hace que aplaudió la Habana una de las mejores compañías de zarzuela que han venido á América, al frente de la cual figuraba como director y empresario el insigne maestro y compositor D. Joaquín Gaztambide y Garbayo; y de Cuba marchó á Madrid este reputado compositor, dos años más tarde, después de haber visitado la república mejicana, con la enfermedad que había de conducirle al sepulcro el 18 de marzo de 1870.

Gaztambide nació en Tudela el 7 de febrero de 1827, donde estudió solfeo con el maestro de capilla de aquella Catedral. Huérfano de padre, fué adoptado por su tio D. Vicente Gaztambide, pasando después á Pamplona á estudiar piano y composición con el célebre Guelbenzu, y más tarde con D. Mariano García. Fué luego discípulo del Conservatorio de Madrid, y á la vez que estudiaba en nuestro primer establecimiento artístico, figuraba como profesor de contrabajo en uno de los primeros teatros madrileños. Luego obtuvo el empleo de maestro de coros del teatro de la Cruz, del que pasó en 1849 á la plaza de segundo director de orquesta del teatro Español.

A la amistad y cariño de D. Baltasar Saldoni y á la protección del Conde de San Luis y de D. Ventura de la Vega, ministro de la Gobernación el primero y comisario régio del Teatro Español el último, debió Gaztambide la representación de su primer zarzuela, en dos actos, *La Mensajera*, efectuada el 24 de diciembre de 1849; obra que fijó la suerte próspera que esperaba á ese nuevo género de composiciones teatrales.

Animado por los aplausos con que la recibió el público, reunió Gaztambide en su casa á los que procuraban despertar el gusto de los españoles por la zarzuela, formando en septiembre de 1851 la empresa del Teatro del Circo, donde se extrenaron las principales obras suyas y de Barbieri, Oudrid y Arrieta.

Además de haber sido uno de los fundadores de la zarzuela en nuestros días, fué director de orquesta del teatro de este nombre durante algunos años y empresario por espacio de diez y ocho.

"No ha sido este maestro, dice Saldoni, de los que en sus composiciones han abusado de las armonías *recherchees rebuscadas* como dicen algunos extranjeros, ni *extravagantes*, que causan más bien desagradable impresión al oido, en lugar de ser gratas, pues en todas sus numerosas zarzuelas brillan el genio y la sencillez, que, como es sabido, es lo principal en toda composición musical, puesto que sus melodías, si bien algunas de ellas no del todo nuevas ú originales, son elegantes, con buena ilación y sumamente agradables."

Las obras que escribió tan distinguido maestro son las siguentes: En un acto: *El estreno de un artista La Cotorra, Al amanecer, A Ultima hora, El amor y el almuerzo, El Lancero, Casado y soltero, El Pleito, La Vieja, Anarquía Conyugal, Una historia en un mesón, La edad en la boca y En las astas del toro.* En dos: *La Mensajera, Las señas del Archiduque, Tribulaciones* y *La hija del pueblo.* En tres: *El Valle de Andorra, El Sueño de una noche de Verano, La Cisterna encantada, Los Comuneros, Catalina, El Juramento, El Diablo las carga, Del Palacio á la taberna, Las hijas de Eva,* y *La Conquista de Madrid.* En cuatro: *Los Madgiares.* En coloboración con otros maestros escribió las siguientes: En tres actos, *Entre dos Aguas, Estebanillo, Amarse sin conocer, El Lancero Voluntario.* En cuatro: *Por seguir á una mujer* y *El Sargento Federico.*

NUEVA CARRETERA.

Se ha ordenado por el Gobierno General que se proceda al estudio de la construcción de un ramal de carretera, que partiendo de la de San Cristóbal, en Artemisa, termine en Cayajabos.

Los Ferrocarriles en Europa

El total de kilómetros de caminos de hierro que hay en explotación en todos los países de Europa, era de 232 226 en 31 de diciembre de 1892, y de 238606, en fin de Diciembre de 1893.

El aumento de kilómetros abiertos á la explotación durante un año ha sido, pues de 6 380.

Rusia figura en primer lugar en el aumento kilométrico de las líneas con 1687 kilómetros. En estas cifras no va comprendido el ferrocarril transcaspiano (1 433 kilómetros) y la sección del ferrocarril siberiano entre Vladivostock y Nikopolskoe (108 kilómetros).

Francia viene después con 928 kilómetros, de los cuales 626 son de líneas de interés general y 302 kilómetros de líneas de interés local.

En Austria-Hungría el aumento de 335 kilómetros se reparte como sigue: Austria 263 kilómetros; Hungría, 442; Bosnia y Herzegovina 30.

En cuarto lugar figura Alemania con 650 kilómetros, que se distribuyen en la forma siguiente: Alsacia Lorena, 41, Baden, 30; Baviera 88; Prusia, 360; Sajonia, 67, y otros estados, 55 kilómetros.

El aumento de 291 kilómetros observado en el Reino Unido se divide así: Inglaterra, 149 kilómetros; Escocia, 23 kilómetros é Irlanda, 119 kilómetros.

Proporcionalmente á la población, Suecia figura en primera línea con 1834 kilómetros por millón de habitantes; Suiza sigue después con 1.210 kilómetros, ocupando Francia el tercer lugar con 1026 kilómetros.

Proporcionalmente á la superficie, figura Bélgica á la cabeza con 135 kil. por kilómetro cuadrado, Luego siguen la Gran Bretaña con 105; Suiza, con 35, Alemania con 82; Holanda, con 80, y Francia con 74 kilómetros de ferrocarriles por kilómetro cuadrado.

EL TEMPORAL EN LA PENINSULA

Sevilla 17 (9 noche).

Hemos pasado tres dias de angustia.

A consecuencia de los fuertes temporales de agua y viento, ha crecido extraordinariamente el Guadalquivir é invadido los muelles, de los que fueron retiradas precipitadamente las mercancías en ellos depositadas.

Las aguas del rio aún tienen una altura de siete metros sobre su nivel ordinario.

La vega de Triana está completamente inundada.

El citado populoso barrio, que continúa seriamente amenazado por la invasión de las aguas, viene sufriendo con aterradora frecuencia grandes inundaciones por carecer de toda defensa, á pesar de ser relativamente insignificantes las obras que necesita para ponerle á cubierto de todo peligro.

Se han desbordado el Tagerete y el Guadaira, inundando el Campo de los Mártires, el Prado de Santa Justa y la extensa planicie de la Tablada.

Aunque hoy también ha llovido, parece que se ha iniciado un favorable cambio de tiempo, por inclinarse el viento más al poniente. Esto permite el desagüe del rio, que antes era imposible á causa del Sur.

El general señor Chinchilla ha ofrecido á las autoridades locales el servicio de administración militar para la elaboración de pan.

Badajoz 17 (6,10 noche).

El telégrafo ha estado interrumpido durante tres dias.

El domingo por la noche furioso vendaval, acompañado de fuertes lluvias, arrancó muchos postes telegráficos y muchos árboles.

El Guadiana tiene una altura de cinco metros sobre su nivel ordinario, y se teme que continúe creciendo.

Los fosos de la muralla están inundados.

Parece que el tiempo tiende á mejorar.

En el mar.

El fondeadero de puntales, de Cádiz, se encuentra estos dias lleno de barcos de todas clases y nacionalidades, á consecuencia del temporal que reina en aquella costa.

Lo que dicen los astrónomos.

Los astrónomos anuncian que durante la segunda quincena del presente mes se acentuará el mal tiempo, siendo probable que en nuestras costas se dejen sentir nuevos temporales.

NOTICIAS MILITARES

VOLUNTARIOS.

Cursando al Capitán general propuesta de primer teniente para la compañía de Iberia de

En la tarde de ayer fondeó en puerto, procedente de Nueva York, el vapor americano *Orizaba*, conduciendo carga y 31 pasajeros.

Asimismo salieron el *Habana* para Colón y escalas, conduciendo á su bordo 35 pasajeros, y el *Olivette*, para Cayo Hueso y Tampa con la correspondencia y 76 pasajeros.

CORREO NACIONAL.

Del 20.

Desde el momento mismo en que la gente se ha enterado de que el Sr. Puigcerver está dispuesto á aceptar, sin provocar una crisis ministerial, la elevación de la tarifa arancelaria, limitándose á salvar, en este punto, su voto, todo el mundo ha comprendido que la cuestión se halla resuelta, por lo menos en el seno del Gobierno.

—La Comisión de Presupuestos de Cuba ha llegado al acuerdo por el cual se suprimirá el impuesto industrial de los azúcares y el 5 por 100 del de carga y descarga, ínterin se aprueba el próximo presupuesto.

Mañana volverá á reunirse dicha Comisión para emitir dictamen acerca de la proposición de ley del Sr. Carvajal.

—Los diputados carlistas, en su reunión de ayes, acordaron presentar en una de las primeras sesiones del Congreso una proposición incidental para discutir la política religiosa del Gobierno.

—El diputado de la minoría conservadora Sr. Bushell apoyará la siguiente enmienda al proyecto de ley de autorización para reforma la segunda columna del arancel de Aduanas:

"Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para conceder rebajas en los derechos señalados en la segunda columna del arancel de 31 de diciembre de 1891 á las naciones que al propio tiempo otorguen á España ventajas equivalentes, calculadas con relación á los tipos del impuesto arancelario y al aumento que, fundadamente y por virtud de tratado concertado, pueda suponerse en la exportación de cada uno de nuestros productos.

En ningún caso se podrán alegar concesiones hechas á una determinada nación al tratar con otras, siendo la compensación en los beneficios mutuos la única base sobre la cual asentarán los pactos que se celebren.

El Gobierno necesitará la previa autorización de las Cámaras para conceder mayores rebajas que las establecidas en los tratados ya ratificados con Suiza, Holanda, Suecia y Noruega.

—La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Ultramar.—Reales decretos, fecha 11 del actual, indultando á Pedro Martínez, Valentín Ocio y Marcial Cueto, condenados, respectivamente, por los delitos de atentado contra la autoridad, excitación á la rebelión y falsificación de títulos.

Real orden, 16 del actual, disponiendo que se fijen para la importación de la cerveza los mismos derechos señalados en el arancel de Cuba, ó sean: para la cerveza y la sidra, natural ó artificial, en envases de madera, 5 pesos 50 centavos el hectolitro; y para las mismas materias, en botellas y garrafones, 7 pesos, 75 centavos el hectolitro, así como también que se declaren libres de derecho á su importación por la Aduana más próxima á la fábrica el lúpulo, la cebada y la cebada germinada.

Del 21.

El Consejo de ministros estaba citado para las cinco de la tarde y terminó á las diez media de la noche.

El ministro de Gracia y Justicia llevó á la resolución del Consejo su ponencia favorable á la creación de un Banco Militar, previos algunos trámites que juzga necesarios.

Dió cuenta después el Sr. Maura del proyecto de ley sobre la distribución de los 400 juzgados que existen en España, tomando como base el tanto por ciento de los juicios criminales y civiles de que los actuales juzgados conocen al año; la topografía del terreno y los medios de comunicación.

Los casos especiales se resolverán, oyendo al Consejo de Estado:

El Sr. Capdepón anunció un proyecto de de Montepío para los médicos de la Beneficencia pública, pidiendo para ello un crédito de 50.000 pesetas al ministerio de Hacienda, y hablando de los resultados de las tormentas de estos días, dijo que estudia una medida legislativa para atender, como es absolutamente necesario, á las vías de comunicación, pues no puede ni debe continuar el espectáculo de que á la menor alteración atmosférica se interrumpan, por las malas condiciones del material, las líneas telegráficas.

El Consejo aprobó el pensamiento de la Gobernación.

Por fin el Sr. Abarzuza llevó al Consejo la fórmula para las reformas de Cuba. El decreto es muy estenso, porque comprende muchos detalles que se refieren á la descentralización administrativa y á la organización y funciones del Consejo central.

Este se compondrá de 30 vocales, presididos por el capitán general de dicha isla; la mitad electiva y renovable, en idéntica forma que las Diputaciones provinciales en la Península.

La otra mitad, de nombramiento de corona, será también renovable, aunque parece que para ello no se fija tiempo.

Las atribuciones de las Diputaciones provinciales quedan mermadas, y sus presupuestos los formará el Consejo.

Se reserva á los Ayuntamientos la facultad de nombrar á los alcaldes, salvo en muy contadas y bien definidas excepciones.

La reforma electoral no quiere el Gobierno acometerla ahora, y la reserva, anunciando que más mas adelante presentará para ella otro proyecto de ley.

Esto lo discutió mucho el Consejo, prevaleciendo al fin el criterio de los señores Maura y Abarzuza, que quieren complacer á los diputados reformistas y á los del partido de Unión constitucional.

—A la reunión que celebrará esta tarde la Comisión del Congreso encargada de dar dictamen sobre la proposición de ley del señor Rodríguez Lagunilla, asistirá el señor ministro de Hacienda, encargado por el Gobierno—según acuerdo tomado anoche por los demás individuos del gabinete—de presentar la fórmula de transacción acordada en el Consejo.

Según nuestras noticias, el Gobierno convino en modificar el Arancel para los trigos, en el sentido de recargar la importación en 2,50 pesetas, á cambio de la supresión del Impuesto de consumos, de varias compensaciones para los Ayuntamientos y de tener aquel recargo el caracter de circunstancial transitorio.

La supresión del impuesto de consumos para los cereales se calcula en una disminución de ingresos equivalentes á ocho millones de pesetas; y como la elevación del Arancel en la proporción consignada no producirá en beneficio del Erario público más que unos cuatro millones, ó poco mas, se deduce que el quebranto definitivo para el Tesoro—si se convierte en ley la proposición del Sr. Rodríguez Lagunilla—será de unos cuatro millones de pesetas.

—El Sr. Maura ha sido honrado por el rey de Portugal con la gran cruz de Villaviciosa.

GACETILLA.

PUBLICACIONES.—Destácase en *El Fígaro* del domingo 3 de los corrientes, un limpio fotograbado, á dos planas, que representa "El Poeta de "La Habana", y de cuya primorosa fotografía nos ocupamos á su debido tiempo. A dicha lámina acompaña una especie de autobiografía y el *juguete* de Tejera, tan popular en Cuba, que da origen á ese cuadro de costumbres. Tejera pone de resalto su poderoso númen poético en estrofas descriptivas tan brillantes como éstas:

O me duermo al vaivén lento
de la hamaca, ó me recrea
contemplar
cómo al impulso del viento,
el cañaveral ondea
cual un mar.
O sorprendo el pajarillo
su nido en la ceiba añosa
fabricando,
ó admiro el cambiante brillo
del *sunsún*, entre una rosa
palpitando.

Contiene asimismo el mencionado número unas "décimas campesinas" de José E. Triay, escogidos trabajos en prosa de M. Gutiérrez Nájera, H. Piñango Lara, el poema "Sor Magdalena" (ilustrado con cinco dibujos) de V. Riva Palacio; versos de Franco del Todo, Sixto Morales y José S. Chocano; un estudio bibliográfico de Manuel de la Cruz; el retrato de la graciosa cenfoguera Srita. María Dorticós, un retrato séxtuplo de Mr. Swif (director de "El Heraldo" de Bridgeport; otro retrato de la Sra. Swift; y "crónica de salones" de la Habana y Matanzas. Reiteramos nuestra felicitación á los señores Catala y Del Monte, los que durante la ausencia del Director han sabido conservar *El Fígaro* á buena altura.

Asimismo han visitado esta Redacción *El Curioso Americano*; el nº 2 de *La Caricatura*; el 5 de *El Ciclista*, con un retrato del profesor D. Rufino Bastante y descripción del viaje en bicicleta que éste acaba de realizar á Sagua la Grande; el número segundo de *El Habanero*, órgano del "Kenetoscopio de Edison", con los retratos del poeta José Jacinto Milanés y del publicista Manuel Sanguily; el 4 de *La Juventud Cubana*; el 20 del *Boletín del Centro de la Propiedad Urbana* y *Rústica*; el 23 del *Heraldo de la Belleza*, de Trinidad; el 31 de *El Avispero*; el 4 de *El Hogar*, de Zamora, con innumerables retratos, crónica de Raoul François, versos inéditos de Pablo Hernández y un dibujo de Henares.

A los mencionados hay que añadir el número 18 de *El Liberal* de Arroyo Arenas; el 5 de *El Pitcher*; el 4 de *Sagua Cómica*, con un retrato de la inteligente señorita Josefina Bonau; el 5 de *La Habana Católica*, con el retrato del Pbro. Pedro M. Spigaolio, secretario del Obispado de Santo Domingo; además *El Pilareño*, *El Correo de Asturias*, *El Bromista*, *El Bombero de Cuba*, *El Eco de Galicia*, *El Heraldo de Asturias*, *El Eco Montañés*, *La Tierra Gallega* y *Laurat Bat*, todos correspondientes al domingo último.

UN PRÓXIMO BENEFICIO.—Nos comunica D. Tomás Valls Murphy, agente de la señora Luisa Terzi, concertista de violín y canto, primer premio del Conservatorio matritense, que el sábado venidero ofrecerá esa artista su función de gracia en el Gran Teatro de Tacón, habiendo coordinado un concierto vocal é instrumental, al que prestarán su concurso Roncoroni y su Compañía, representando dos comedias en un acto cada una. Mañana tendremos el gusto de publicar el programa íntegro de esa función, que honrarán con su presencia gran número de señoras y señoritas.

EL "LICEO DE REGLA."—Los aficionados á concurrir á los bailes de disfraces del hermoso *Liceo de Regla*, están de enhorabuena, pues la Directiva tiene acordado ya los que se han de verificar en esta temporada, en la forma siguiente:

Días 10, 17, 23 y 25 de febrero y 2 y 9 de marzo, todos amenizados por la reputada orquesta de D. Félix Cruz y con admisión de socios, conforme al reglamento, hasta la hora de dar principio estos bailes.

La Directiva del *Liceo* pondrá de su parte todo lo indispensable, á fin de que los saraos del presente Carnaval se efectúen con el éxito y la compostura que tiene acreditados esa cultísima sociedad.

PAYRET.—Constituye el programa combinado para esta noche por la Compañía Infantil, los tres juguetes líricos, en un acto, *La Leyenda del Monje*, *El Gorro Frigio* y *Las Campanadas*, tomando parte en todos el gracioso nene, de tres años de edad, José Jiménez. Nos dicen que en el segundo, la primera tiple Emilia Colás, interpreta á la perfección los papeles de "La Bailarina", "El Cometa" y "La Pura". Para el sábado 9 se dispone el estreno de "El Chaleco Blanco", cuyo desempeño sacó de quicio á la prensa matritense. Veremos si por acá sucede lo propio.

SALÓN-LÓPEZ.—Recordamos á los *dilletanti* que esta noche, á las 8½, se efectuará el "Gran Concierto" organizado por el famoso guitarrista Manjón, auxiliado por la pianista Sra. Salazar y la soprano Srita. Teresa Ferreyra. Véase el interesante programa de esa fiesta musical:

Primera parte.—Piano: Variations sérieuses, Mendelssohn. Canto: Plegaria de Tanhauser, Wagner; Se Fossi, Quaranta. Guitarra sola: Estudio, Cano; Adagio de la sonata XVI, Beethoven; Cuento de amor, célebre fandango (á petición), Manjón.

Segunda parte.—Piano: Gran Polonesa en *mi bemol*, Chopin. Canto: Variaciones, Proch. Guitarra y piano: Suite en *mi menor*, A. Allegro, B. Scherzo á la Sevillana, C. Romanza, D. Movimiento contínuo, Manjón. Guitarra sola: Nocturno, Costa; Capricho criollo, Manjón.

Es preciso que las familias filarmónicas no pierdan esa oportunidad de oir al mejor guitarrista que ha arribado á estas playas, y que como tal figura en primera línea entre las notabilidades europeas.

LA ILUSTRACIÓN DE CUBA.—El número de 1º del actual de esta bella y culta revista, trae la mayoría de sus dibujos dedicados á San Diego de los Baños, exhibien lo una vista general de ese pueblo y otras vistas parciales, así como un buen retrato del fundador y concesionario de dichos Baños, el difunto D. Julio Durége, á cuyos grabados se refiere el excelente artículo de fondo del Dr. Manuel S. Castellanos, tan conocedor de ese balneario y tan competente en la administración médica de sus aguas. También llama la atención la extensa revista mercantil del Sr. D. Tomás Delorme, en que da minuciosa cuenta de la actual situación económica del país.

Vemos con satisfacción el interesante progreso de esta revista, pues mejorando más y más sus condiciones intelectuales y materiales, ya ha tenido que aumentar 4 planas más para dar cabida á los anuncios.

El sumario es el siguiente:

Texto.—Artículo de fondo: San Diego de los Baños, Dr. M. S. Castellanos.

Religión: León XIII. Su persona, educación y costumbres (Traducción castellana de Alfonso de Pedroso), Damasius.

Bibliografía: El libro "Variedades" de Rafael María Merchán (Finaliza), José M. Céspedes.

Publicación en París de las "Memorias sobre las revoluciones de Venezuela", por José F. Heredia, H. de Saavedra.

A través del mundo: París. Correspondencia, H. de Saavedra.

Cuba industrial y comercial, T. Delorme.

La Vida Mundana, J. M. Ferrer.

Necrología, A.

Grabados.—S. S. León XIII, Roberto S. Spencer.

San Diego de los Baños.—Vista general del pueblo, Alfredo Taveira.

Julio Durége, Alfredo Taveira.

San Diego de los Baños.—Entrada del pueblo, Alfredo Taveira.

Id.—Baños "La Paila", Alfredo Taveira.

Id.—Hotel Cabarrouy, Alfredo Taveira.

La nueva farmacia "La Central" de los Sres. Lobé y Torralbas, Alfredo Taveira.

La Administración está en Aguiar 72 (altos.)

ALBISU.—Cónstanos que el beneficio de la tiple Sra. Carmen Sendra se efectuará en el teatro de Azcue el lunes entrante, habiendo elegido dicha tiple la zarzuela de Zapata y Marqués *El Anillo de Hierro*, y el sainete de costumbres populares *La Verbena de la Paloma*. Le auguramos una entrada "rabelesca."

Respecto á la función de hoy, jueves, se compone de las tandas siguientes: "La Boronda", juguete cómico; "La Verbena de la Paloma" y "Caramelo", zarzuelitas. En la primera, hay que ver á la actriz de carácter Etelvina Rodríguez caracterizando á *Doña Luz*, mujer de 50 años.

VACUNA.—Hoy, jueves, se administra en la sacristía del Monserrate, de 10 á 11. En la Casa de Beneficencia, de 11 á 1.

IRIJOA.—El martes último se estrenaron en el Edén Pubillones, nuevos cuadros vivos. Los titulados "El Baño de la Sultana" y "Fantasía del Vino", los cuales gustaron extraordinariamente. Verdad es que además de ser los cuadros de muchísimo mérito, quizá los mejores de la serie hasta ahora exhibida, están representados por dos mujeres capaces de sacar de quicio á un esquimal. El miércoles, como día de moda, el Coronel regaló flores á las damas.

Anúnciase para esta noche un programa que *echa cocó*, según frase de Totito.

CRIADA LENGUARAZ.—
—¡Está el señor Amasita?
—Sí señor; mas no podrá
Recibir hoy la visita.
—¿Está ocupado?
—Le está
Pegando á la señorita.
J. J. Veyán.

NUBES.—La mujer con acento resuelto:
—¡Quiero ver esa carta!
El marido:
—¡Qué carta!
—La que acabas de abrir. Por la letra del sobre conozco que es letra de mujer. ¡Dame esa carta inmediatamente!
—Tómala, mujer. Es la cuenta de tu modista.

Sección de interés personal

EMPLEESE EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

C 227 P 18-2 F

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 7 DE FEBRERO

El Circular está en el Espíritu Santo.

San Romualdo, abad, y san Ricardo, rey de Inglaterra

San Romualdo, abad, en Ravena; padre de los monges camaldulenses, el cual estableció y extendió en Italia la disciplina eremítica. Murió, afirma San Pedro Damiano, que escribió su vida, á los ochenta de su edad. Fueron tantos los milagros que obró así en vida como después de su muerte, que creciendo en todas partes la opinión de su santidad, obtuvieron sus monges licencia del papa para erigir un altar sobre su sepultura á los cinco años después que murió.

FIESTAS EL VIERNES

Misas Solemnes en la Parroquial y las ocho, en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 7.—Corresponde visitar á la Divina Pastora en Jesús María

PARROQUIA DEL MONSERRATE.

El jueves 7 del corriente tendrá lugar la misa de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, oficiando el R. P. Muntadas, que dirá una plática, y habrá comunión general. Ruega la asistencia La Camarera.

1548 3-5

RASTRO DE GANADO MAYOR.

	Vacuno	Terneras	Cerdos
Habana 5 de febrero de 1895	18	80	20
Reses de Pasto	93	4471	270
Reses de Carretas	157	53	20
Total	314	165	

	Vacuno	Terneras	Cerdos
Ventas	200	34	41 618
Exist.	114	131	229

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Ventas	Exist.
Carneros	1500	1000
Cabras	34	618
Total	1534	1618

En San Rafael esquina á Amistad

EN LA QUE SE ESTA ARREGLANDO se solicita una criada recién venida para cocinar y demás quehaceres de la casa. Por sueldo no se repara. 1626 4-7

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO JOVEN aseado y de moralidad, de cocinero en casa particular ó establecimiento. Dan razón calle de la Economía esquina á Cerrales, bodega. 1614 4-6

SE SOLICITA

una criada de mano, de color, que sepa coser á mano y máquina y que tenga buenas recomendaciones. Reina 44, altos. 1642 4-7

SE SOLICITA

un socio para un colegio acreditado de 2ª enseñanza con título anexo á su profesión, por encontrarse enfermo su Director. Reina 46, esquina á Manrique. Informarán. 1632 4-7

SE SOLICITA

un aprendiz de tabaquero que sea honrado, en Obispo número 28. 1604 4-7

SE SOLICITA

una criada peninsular que sepa coser á mano y á máquina para una finca cerca de la Habana. Se le dan $17, si no entiende la costura que no se presente. Animas 7. 1479 4-7

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARSE con una familia respetable para cuidar un niño ó dos y ayudar en la cestura: no tiene inconveniente en ir al campo. Tiene buenas referencias Prado 83. 1582 4-6

UN JOVEN RECIEN LICENCIADO DE LA Guardia Civil y con personas que respondan de su conducta, se ofrece para cualquier clase de trabajo: en la calle del Sol n. 8. 1555 4-6

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, de tres meses de parida y ya aclimatada en el país: tiene personas que la garanticen y respondan por ella. Informarán Chacón n. 13. 1554 4-6

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de criandera, recien llegada, de dos meses de parida, con buena y abundante leche, á leche entera, y no tiene inconveniente ir para el campo: tiene persona que la garantice y está reconocida de médico. Gloria 241. 1591 4-6

SE SOLICITA

una general cocinera que sea asesada y para poca familia: ha de traer buena recomendación de la casa donde ha trabajado: sin este requisito que no se presente. Riela 74, altos 1557 4-6

UN GENERL COCINERO Y DULCERO PEninsular desea colocarse en buena casa particular ó establecimiento, restaurant, hotel y casa de huéspedes: sale al campo si es menester y tiene referencias. Crespo y Colón, en la bodega darán razón. 1563 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA EN una casa decente para acompañar á otra señora ó asistirla si está enferma: sabe coser alguna costa á mano y repasar, teniendo quien responda por su conducta: informarán Jesús del Monte 455 6 en Barratillo número 1; igual voy para el campo no siendo lejos. 1558 4-6

DESEA COLOCARSE UN MUCHACHO GAllego de trece años de edad, con un año en el país, de cualquier cosa, bodega, carnicería ó cualquier clase de establecimiento: de los mejores recomendaciones, sabe leer y escribir. Maleja n. 12. 1583 4-6

SE SOLICITA

una morena mayor de edad, que sea honrada y formal, para acompañar una señora. Habana 98. 1598 4-6

DESEAN COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera y una manejadora también peninsular y cariñosa con los niños: ambas tienen personas que respondan por ellas. Berenza 37, un dependiente dará razón. 1585 4-6

M. VALIÑA Y CP., COMPOSTELA 61 ENtre Amargura y Teniente-Rey. Telefono 969 ofrecen con buenas referencias 3 cocineras, 2 criaderas, 5 lavanderas, 4 cocineros, 2 criados, 3 porteros y todos los dependientes y sirvientes que pidan. 1632 4-6

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de manejadora en casa de buena familia: sabe costura. Informes Zanja 47, tiene quien responda por su conducta. 1551 4-6

DESEA COLOCARSE DE CAMARERO EN un hotel ó casa de huéspedes un extranjero que ha desempeñado ese servicio en los principales hoteles de esta capital: tiene las mejores referencias: impondrán calle de las Virtudes 1, altos. 1574 4-6

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de cocinera. Sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garantice. Impondrán calle del Sol número 24. 1586 4-6

CRIANDERA PENINSULAR DESEA COlocarse á leche entera, de 2ª clase de parida, dió á luz en esta, se puede ver á su hijo: tiene buenas recomendaciones y 24 años de edad y cariñosa con los niños. Sueldo 3 onzas oro y ropa limpia Baños El Pasaje núm. 2. 1589 4-6

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera á leche entera y tiene quien la garantice. San Lázaro esquina á Marina, bodega del puente. 1573 4-6

Desea colocarse

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por su conducta: informarán Aguiar 62, sastrería. 1556 4-6

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: calzada de Vives n. 159 impondrán. 1601 4-6

NECESITO 2 CRIANDERAS CON 3 ONZAS de sueldo, blancas ó de color; una de 6 á 7 meses de parida y otra de 7 á 8, han de presentarse con sus crias; un cochero de color que sepa manejar para con 2 onzas. Agencia el Negocio, Aguiar 63, T. 486. 1590 4-6

BARBEROS

Se solicita un aprendiz Oficios esquina á Lamparilla, barbería. 1579 4-6

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de la Habana número 80, fonda. 1580 4-6

SE DESEA SABER EL PARADERO O FIN de los señores Juan y Bartolomé Prado y García, naturales de San Julián de Mondago, Coruña. Quien tuviese noticias se dirigirá á D. Delmiro Fernández, Habana. Se suplica la reproducción. Apartado 283. 1488 4-5

PARA ASUNTOS DE FAMILIA SE DESEA saber el paradero de D. Fernando Montejo y Roja, Callejón de Bernal n. 24. 1492 4-5

UNA PROFESORA SUPERIOR DE NUEVA York desea colocarse con una familia: enseña con perfección piano, solfeo, idiomas y los ramos de instrucción en primera: por su sistema especial los discípulos adelantan mucho. Dejar las señas en el almacén de pianos del Sr. Curtis, Amistad 20. 1492 4-5

Criada de mano.

Se necesita una joven y de color, en Egido 20. 1517 4-5

SE SOLICITA

á don Francisco Lajara, en Cuba 119. 1508 6-5

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criada de mano. Sabe coser á máquina y á mano. Tiene quien responda por su conducta. Informarán, Prado 103. 1516 4-5

DESEA COLOCARSE

una muchacha joven, recien llegada de la Península, para criada de manos ó manejadora. Darán informes, Inquisidor 3, altos. 1518 4-5

DESEA COLOCARSE

una buena cocinera peninsular, asesada y de moralidad y con buenos informes de su conducta: en la misma se coloca una buena criada de mano ó manejadora, también peninsular, y con referencias. Informarán, Campanario 23, esq. á Concordia. 1509 4-5

Criada de mano.

Desea colocarse una joven peninsular, la que sabe coser á mano y á máquina bien. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Impondrán, Apodaca 6, altos. 1519 4-5

TENGO COCINEROS PENINSULARES Y chino de lo fino, cocineras blancas y morenas, criados y criadas, camareras, crianderas, manejadoras, porteros, cigarreros y no cigarreros. Obispo 67, interior, bajos. 1482 4-5

Una buena criada

de color, se solicita en Manrique n. 138; que tenga buenas referencias, y se le dará buen trato, buen sueldo y lavado de ropa. 1570 4-5

BARBERIA LA FE.

En Galiano n. 129 se solicitan dos operarios que sean buenos. 1522 4-5

Ocho por ciento al año.

$50.000

Se dan con hipoteca. Amistad 142, bórbería de Aguilera y Concordia 87. 1534 4-5

SE SOLICITA

una criada joven, peninsular, para el servicio de casa de corta familia, O'Reilly 97, altos. 1485 4-5

TENGO CRIADOS, COCINEROS, CRIANderas y toda clase de sirvientes y dependientes; compro y vendo casas, establecimientos prendas y muebles; doy dinero con garantías, alquilo coches de lujo y para mudadas y vendo alcohol de 40º á $1 50 garrafón. Reina 28. Teléfono 1,577. 1521 4-5

DESEA COLOCARSE

una criada para el servicio de mano ó manejadora de niños. Cotón 14, solar, entre Prado y Morro 1464 4-5

CRIANDERA.—DESEA COLOCARSE UNA señora joven peninsular, para criar á media leche ó leche entera, la que tiene muy buena y abundante parida de 4 meses: puede ir al campo: responden é informan por ella Apodaca n. 4, esquina á Cienfuegos. 1491 4-5

DESEA COLOCARSE

una joven de criada de mano ó manejadora: es inteligente y cariñosa con los niños: no sale á la calle á mandados: calle del Aguila n. 114, altos, cuarto n. 10 dan razón y el encargado también. 1490 4 5

Alquileres: Hipotecas.

Se facilita cualquiera cantidad con alquileres ó hipoteca: Dragones 78. 1504 4-5

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular para criada de mano ó para camarera de un hotel, sabe coser á máquina y á mano; informarán Dragones esquina á Amistad, altos. 1487 4-5

ATENCION.—M. VALIÑA Y GOMP. OFRECen al público sus servicios en toda clase de negocios y comisiones, así como facilitan de momento todos los dependientes y sirvientes que le pidan, y colocaciones de todas clases, dirigirse á Compostela 61. Teléfono 969. 1537 4-5

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano en casa particular ó matrimonio solo ó manejar un niño ó para una cocina de corta familia, sabe sus obligaciones y tiene personas que la garanticen: San Nicolás 248. 1502 3-5

SE SOLICITA

una buena lavandera y planchadora de señora y hombre y también una buena criada de manos que le guste trabajar, que sepa cumplir con su obligación. Calle de Aguiló esquina á Dragones, altos de Jané. 1416 4-2

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular para criada de mano ó manejadora, sabe bien su obligación y tiene quien responda de su conducta. Impondrán San Nicolás número 308. 1420 4-2

SE NECESITA

un muchacho que sepa leer y escribir. Obispo 86, librería. 1401 4-2

SE SOLICITA

un profesor interno para un colegio. Obispo 86, librería. 1400 4-2

DESEA COLOCARSE

una mujer peninsular de manejadora ó criada de mano, tiene persona que responda de su conducta. Sueldo 15 pesos plata. Consulado núm. 97. 1407 4-2

Teatro Carácas"

Los dueños del "Teatro de Carácas," en Carácas, capital de la República de Venezuela, solicitan corresponsales en esta ciudad, que les hagan proposiciones por compañías de zarzuelas que quieran ir á aquella capital.

Dicho teatro es el más bello y cómodo de Venezuela, tiene capacidad hasta para mil doscientos espectadores, y produce á los precios normales de entrada hasta cinco mil pesetas por función.

Los dueños del teatro aceptan alquiler fijo ó tanto por ciento sobre la entrada.

Dirigirse á Francisco J. Istúriz, en Carácas, calle Este 4, número 36.

Dirigirse para Kalogrammas:

Istúriz, Carácas.

C 852 64-1 Jn

SE SOLICITA

una buena criada de color de media edad. 1540 4-5

SE SOLICITA UN MUCHACHO BLANCO de catorce á quince años, para criado de mano, que haya servido en casa particular y tenga quien lo recomiende. O'Reilly n. 54. Sueldo 10 pesos y ropa limpia. 1528 4-5

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano: sabe cumplir con su obligación y está acostumbrada al servicio, también entiende algo de coser y tiene quien responda por ella. Impondrán Muralla 113. 1531 4-5

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero sin pretensiones: tiene personas que lo garanticen. Cárdenas n. 67 darán razón. 1532 4-5

DESEA COLOCARSE

una señora de mediana edad de criada de mano ó manejadora: tiene buenas referencias. Informarán en Dragones n. 1, hotel Aurora 1527 4-5

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de manejadora ó para la limpieza de algunas habitaciones, entiende de costura á mano y á máquina y tiene personas que garanticen su conducta y moralidad. Villegas 42, cuarto n. 5. 1530 4-5

UNA COCINERA

solicita una casa de corta familia para cocinar, es peninsular y tiene quien responda por su conducta. Factoría 40, informarán á todas horas. 1526 4 5

UN EXCELENTE COCINERO DE COLOR joven y aseado, con la recomendación de la casa donde ha trabajado tres años, se ofrece para este arte en casa de moralidad: su sueldo $25: informan Aguila 101, altos. 1472 4-5

DESEA COLOCARSE

una general lavandera y planchadora en una casa particular: tiene quien responda por ella: informarán calle de Suárez n. 28. 1497 4-5

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA MONtañesa para manejadora ó criada de mano y también para acompañar á alguna familia que viaje, no se marea: informarán Reina 37, sedería La Sirena de 10 á 4. 1496 4-5

SE SOLICITA

una buena criada de mano y que entienda de costura, se prefiere de color. Amargura número 49. 1514 4-5

DESEA COLOCARSE

una joven de color de manejadora tiene quien responda por su conducta. Habana número 230. 1511 4-5

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANa edad desea colocarse de criada de mano para poca familia ó de cocinera para un matrimonio ó manejar un niño chico, está acostumbrada á servir en el país y tiene quien responda por ella. Suárez 10 impondrán. 1486 4-5

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano ó manejadora, acostumbrada en el país, tiene personas que respondan por ella: informarán calle de Santa Clara n. 11. 1478 4 5

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de manos ó portero; sabe desempeñar bien su obligación: sabe leer, escribir y contar y tiene personas que lo garanticen: impondrán calle de la Industria n. 117 bodega esquina á San Miguel 1523 4 5

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criandera con buena y abundante leche recomendada por el Dr. Gastón y tiene dos meses y medio de parida y tiene personas que respondan por ella y le sobra mismo á media leche que á leche entera: informarán Arco al número 2 1474 4-5

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de cocinero ó criado de mano; tiene personas que garanticen su conducta de las mismas casas donde ha servido: informarán Aguiar 92: en la misma hay una joven peninsular que se coloca de manejadora ó criada de mano. 1477 4-5

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON José Martínez García, natural de Madrid, hijo de Narciso García, que salió de Barcelona el año 93 con los emigrantes para Santiago de Cuba. Se suplica la inserción de este anuncio á los demás periódicos de esta Isla. Si llega á su poder contestará encantada la redacción del DIARIO DE LA MARINA ó al vapor español "Miguel Serra" ó á la Barcelonesa, calle de Santa Clara número 45, cuarto piso, Celestino San Leandro. 1460 4-3

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular en casa particular ó bien de manejadora: tiene personas que respondan por su conducta: informarán San Rafael número 1, sombrerería. 1457 4 3

A los barberos

Un aprendiz de barbero adelantado desea encontrar una buena barbería donde terminar el oficio: que sea de moralidad: informarán á todas horas Amargura 37. 1456 4-3

BUENA OPORTUNIDAD.

Una buena y práctica criada de mano desea colocarse, que por ausentarse sus dueños se halla desacolocada. Informarán calle de la Cárcel esquina á Morro, café, en la misma hay un buen cocinero. 1468 4-3

DESEAN COLOCARSE

dos crianderas peninsulares con buena y abundante leche para criar á leche entera; son bastante cariñosas con los niños y tienen personas que garanticen su conducta. Corrales 44. 1466 4-3

SE DESEA ENCONTRAR

una señora de moralidad para acompañar á otra señora, San Joaquín 56, Guanabacoa, informarán. 1461 4-3

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular para camarera de un hotel ó bien sea para acompañar una señora ó en casa de una corta familia: está acostumbrada á el trabajo: sabe coser en cualquier clase de costura. Informarán Príncipe Alfonso 38-3 Casino de Atarés, café. 1392 4-2

Una joven peninsular

desea colocarse de manejadora para un niño ó de criada de mano: sabe coser á máquina y á mano: informarán Sitios 150. 1395 4-2

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse en casa particular ya sea para acompañar á una señora ó señoritas ó bien de encargada ó criada de mano: tiene personas que garanticen su buena conducta. Amistad n. 15, informarán. 1388 4-2

JARDINERO

Tenemos uno práctico, con buenas recomendaciones, bien para la capital ó para el campo, y un portero de 45 años, con recomendación. Cocheros, cocineros, camareros, carpinteros y criados de ambos sexos, con buenas referencias; crianderas con certificado de buena leche. Aguacate 58. Teléfono 590. 1421 4-2

SE SOLICITA

una criada joven, peninsular, para el servicio de casa de corta familia, O'Reilly 97, altos. 1485 4-5

TENGO CRIADOS, COCINEROS, CRIANderas y toda clase de sirvientes y dependientes; compro y vendo casas, establecimientos prendas y muebles; doy dinero con garantías, alquilo coches de lujo y para mudadas y vendo alcohol de 40º á $1 50 garrafón. Reina 28. Teléfono 1,577. 1521 4-5

DESEA COLOCARSE

una criada para el servicio de mano ó manejadora de niños. Cotón 14, solar, entre Prado y Morro 1464 4-5

CRIANDERA.—DESEA COLOCARSE UNA señora joven peninsular, para criar á media leche ó leche entera, la que tiene muy buena y abundante parida de 4 meses: puede ir al campo: responden é informan por ella Apodaca n. 4, esquina á Cienfuegos. 1491 4-5

DESEA COLOCARSE

una joven de criada de mano ó manejadora: es inteligente y cariñosa con los niños: no sale á la calle á mandados: calle del Aguila n. 114, altos, cuarto n. 10 dan razón y el encargado también. 1490 4 5

Alquileres: Hipotecas.

Se facilita cualquiera cantidad con alquileres ó hipoteca: Dragones 78. 1504 4-5

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular para criada de mano ó para camarera de un hotel, sabe coser á máquina y á mano; informarán Dragones esquina á Amistad, altos. 1487 4-5

ATENCION.—M. VALIÑA Y GOMP. OFRECen al público sus servicios en toda clase de negocios y comisiones, así como facilitan de momento todos los dependientes y sirvientes que le pidan, y colocaciones de todas clases, dirigirse á Compostela 61. Teléfono 969. 1537 4-5

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano en casa particular ó matrimonio solo ó manejar un niño ó para una cocina de corta familia, sabe sus obligaciones y tiene personas que la garanticen: San Nicolás 248. 1502 3-5

PRECIO: 90 cts. el frasco. VENTA: Sarrá, Monte 103; Botica San Carlos

Es un verdadero Cordial—El Vigorizante más poderoso—El Reconstituyente más rápido del sistema nervioso en general—El Tónico más enérgico del Cuerpo Humano y el Remedio más RADICAL para curar las

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO

preparado por ULRICI (químico)

(es el alimento más completo del cerebro y nervios)

VENTA: Sarrá, Lobé, Johnson, Costells

Neurastenia—Diabetes—Impotencia ó Debilidad sexual—Perdidas seminales—Espermatorrea—Parálisis—Flores blancas convalecencias ANEMIA—CLOROSIS y siempre que estén indicados los

TONICOS RESTAURADORES

Venta: Sarrá—Lobé—Johnson, etc.

CURA: por su acción balsámica toda clase de CATARROS de los Bronquios y pulmonares—ASMA—Grippe—Mal de Garganta—Ronquera—TOS crónica—Catarro á la vegiga—Blenorragia—flujos crónicos—arenilla—Catarros intertinales.

Extracto fluido de Brea Dialisada

DE ULRICI, Químico,

Contiene todos los principios *Balsámicos* de la BREA de PINO, y es el preparado de Brea de acción más segura y constante; sus efectos curativos son asombrosos y nunca falla.

¡Es el gran purificador de la sangre y de los *Humores.*

San Miguel 103, Precio 65 cts. frasco

CURA: por su acción antiséptica y depurativa los *Herpes* eczemas—manchas y granos—ronchas—sarpullido—pecas—picazon del cútis y toda clase de enfermedades de la Piel ó Herpéticas.

Precio: 90 cts. el frasco: Venta: Sarrá.

CURA: Dispepsia estomacal ó intestinal Gases—Eruptos—Gastralgia—Catarro crónico del Estómago—Dilatación de Estómago—Diarreas crónicas—Vómitos de las Embarazadas—Diarreas de los niños y viejos, Disenteria crónica, etc.

Vino Digestivo —DE— BROMELINA

preparado por ULRICI, (químico)

La BROMELINA es el principio digestivo de la PIÑA (*Bromelia Ananas:*—L.)

Venta: Lobé, Johnson, etc. San Miguel 103

ESTE VINO-LICOR posee el exquisito sabor de la PIÑA y siendo el más agradable LICOR de postre, es á la vez el REMEDIO más eficaz para *curar* la DISPEPSIA ó males de estómago.

VENTA: Sarrá—Lobé—Johnson.

CURA: la Inflamación del Hígado—Congestión—Infarto—ICTERICIA—VOMITOS biliosos—DIARREA biliosa—ATAQUES de bilis—EXTREÑIMIEMTO—FLATULENCIA—Y deberá tomarse por las personas biliosas.

ELIXIR —DE— DORADILLA de Ulrici, químico

MEDICAMENTO PRODIGIOSO PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

San Miguel 103: Precio: 65 cts. frasco.

LAS PERSONAS cuya ocupación sea junto al calor como maquinistas, Industriales, destiladoras, etc., encontrarán en este Remedio un preservativo seguro para las enfermedades del Hígado. C 237 alt 8-5 F

DESEA COLOCARSE

una buena cocinera á la criolla y á la española. Impondrán Corrales núm. 62. 1414 4-2

DESEA COLOCARSE

una jóven peninsular de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta: Calle 7 nº 21 Vedado chiquito informarán. 1415 4-2

DESEA COLOCARSE

un peninsular de portero ó criado de mano, sabe su obligación, no tiene inconveniente en ir al campo. Tiene quien responda de su conducta y comportamiento. Bernaza 23, tren de lavado darán razón á todas horas. 1403 4-2

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante leche, de dos meses de parida; salió de su cuidado en esta, aclimatada en el país: tiene quien responda por ella: tambien una manejadora. Cárdenas 5 y Corrales 44 darán razón. 1390 4 2

DESEA COLOCARSE

una excelente criandera á leche entera, aclimatada en el país, tiene dos meses de parida, robusta y sana, con buenas referencias: informarán Egido 61, tabaquería La Flor de Manicaragua, á todas horas. 1438 4-2

DESEA COLOCARSE

una joven de color, en una casa donde coser. Luz 73 darán razón, 1444 4-2

COMPRAS

SE COMPRAN

por acuerdo de consejo de familia, para imponer cantidad de menores, cuatro casas de $4,000 á 5,000 cada una, que estén bien situadas dentro ó fuera de la ciudad y otra de 10 á 12,000. Directamente se reciben órdenes en San Lázaro núm. 121. 1592 4-6

CURIELES

SE COMPRAN EN PRADO 105.

1561 4-6

¡O J O!

Se compran tanques que contengan de dos á seis pipas de agua Dirigirse á Monte esquina á San Nicolás, ferretería. 1115 15-28 E

PERDIDAS.

PÉRDIDA

Una señora dejó olvidado en un coche de alquiler una maletica conteniendo dinero y prendas, se le agradecerá muchísimo al cochero devolviese las prendas por ser recuerdo de familia á la calle de Manrique n. 30. 1539 4-5

PERDIDA.—DESDE LA CALLE DE MERcaderes, esquina á Lepo, al almacén de tejidos *La Filosofía*, se ha extraviado un reloj de señora con su leopoldina. Se gratificará generosamente á la persona que lo entregue en Concordia 44. C 241 1x 2 31-8

PERDIDA.—HABIENDOSE EXTRAVIADO un sobre grande con recibos de contribuciones varias de la casa calle de Hospital núm. 24, antes 16, á nombre de D. Fernando B. Hamel: se ruega á la persona que los haya encontrado lo entregue en la calle de Mercaderes núm. 2, donde será gratificada. 1402 4 2

ALQUILERES.

Se alquilan los altos calle del Aguila n. 171, compuestos de sala, tres cuartos, cocina y demás comodidades, tienen azotea, entrada á todas horas y están propios para un matrimonio, inmediato á la plaza del Vapor, entre Zanja y Barcelona: la llave está en la barbería de la misma casa y su dueño se puede ver de las 3 en adelante en Príncipe Alfonso 503 á todas horas, cerca de la esquina de Tejas. 1631 4-7

SE ALQUILAN

los bajos de la casa Lagunas núm. 2: en la misma informarán Su dueño Muralla 88½. 1466 4-7

En diez centenes se alquila la casa San Miguel número 32 á dos cuadras del Parque, con cuatro cuartos bajos y dos hermosos altos, con agua y servicio arriba, acabada de pintar. Se exigen sólidas garantías é informan Industria 79. La llave en la bodega de Amistad. 1623 4-7

PRADO N. 115.

Se alquila para alojamiento de hombre solo, una hermosa habitación bien amueblada, con servicio y café por las mañanas. Contiene luz eléctrica y agua corriente. 1640 4-7

SE ALQUILA

una habitación alta á señora sola ó matrimonio sin niños: se piden y dan referencias: sin plantas ni animales. Trocadero 35. 1603 4 7

JESUS PEREGRINO 54,

con sala, comedor, 4 cuartos corridos, otro grande al fondo, agua, patio y traspatio, en 5 centenes con fiador. Informan Carlos III n. 223 á todas horas. 1609 4-7

SE ALQUILA

una habitación para una señora de edad. Empedrado 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 1616 4-7

Vedado.—Se traspasa el arriendo de la casa calle 8 núm. 15 entre Línea y 11, y se facilita la prórroga del contrato. Es casa cómoda para regular familia y reune condiciones higiénicas. Ademas tiene jardin en buenas condiciones. En la misma informarán. 1550 4 6

ATENCION

En la calle del Sol n. 110 se alquilan cuartos altos y bajos: saludables y con todas las condiciones de cloaca, agua en todas partes. 1513 alt 8-5

Compostela 150.—En esta elegante casa se alquilan habitaciones con balcón á la calle, cielo raso, gas, pisos de mármol y mosaico, y otras al interior, con muebles ó sin ellos, baños gratis, servicio de criados, de $5 30 á 21.20 oro. Sin niños. 1876 4-6

SE ALQUILAN

para un matrimonio sin hijos, los espaciosos y ventilados altos de Habana 98, con entrada independiente por Obrapía. 1597 4-6

SE ALQUILAN

unos entresuelos. Muralla núm. 117. En la misma impondrán. 1594 4-6

SE ALQUILA

un cuarto alto grande y fresco, en la calle de Obrapía n. 65, casa de familia. 1698 4-6

Se alquila en 6 centenes la casa Misión 54 entre Suárez y Factoría, con sala, comedor, 4 cuartos altos y 3 bajos, agua de Vento y desagüe á la cloaca La llave en el número 52. Impondrán Compostela 96, altos, entre Sol y Muralla. 1600 4-6

SE ALQUILA

un departamento compuesto de tres cuartos, sala, comedor y cocina; dos llaves de agua é inodoro, para escritorio ó familia. Baratillo 3, altos. 1560 6 6

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas con todas las comodidades independiente á matrimonio sin niños ó señoras solas Belascoain 64 1559 5-6

SAN IGNACIO 86

esquina á S 1 se alquilan habitaciones con balcón á la calle con agua, gas, cocina y demás servicios. También hay cuartos de á centén y se alquila el zaguán y la caballeriza. 1549 8 6

SE ALQUILA

en la bonita casa San Isidro 23, un hermoso cuarto alto con su antesala, á un matrimonio sin niños, ó solas solas, es casa de una señora respetable que vive con su hijo. 1672 4-6

Próxima á desocuparse

Se alquila la gran casa Compostela 66, de alto y bajo, propia para cualquier almacén ó industria y una numerosa familia. Puede verse de 9 á 6 y en la misma informarán. 1575 4 6

SE ALQUILA

en la calzada del Monte núm, 12, una bonita habitación alta, á hombre solo ó matrimonio sin niños. 1568 4-6

SE ALQUILA

la casa Anton Recio 52, con sala, comedor, 4 cuartos y gran patio, azotea, llaves de agua, gran salón para lavar. Su dueño en Factoría núm. 11. 1567 4-6

AGENCIA EL NEGOCIO, AGUIAR 63, TEléfono 486 esquina á O'Reilly: á cargo de este acreditado establecimiento se encuentran varias casas de huéspedes y de inquilinato con magníficas habitaciones con comida y sin ella. Industria 7 y O'Reilly 34. 1589 4-6

En seis centenes al mes

la bien situada casa Neptuno n. 194 con tres cuartos, agua y es de toda de azotea: la llave en la misma calle esquina á Lealtad número 126, bodega. 1581 4-6

En la casa calle Ancha del Norte n. 243 esquina á Belascoain se alquila una habitación en los altos en onza y media oro mensual y otra en la planta baja en una onza oro: tambien se alquila un solar con frente á la calle propio para un carruaje; establo para vaquería ó otra industria. 1578 4 6

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Prado n. 46, compuesta de sala, seis espaciosas habitaciones bajas y tres altas, recibidor, saleta, patio y traspatio, un gran baño y cocina. Por meses ó por años. En la misma informarán de 12 á 4. 1524 4-5

SE ALQUILA

una hermosa y ventilada habitación en San Nicolás 85 A, á señoras solas ó matrimonio sin niños. 1512 4-5

SE ALQUILA

en la calle de Aguacate entre Obispo y O-Reilly un alto compuesto de sala con balcón á la calle, un cuarto, comedor, agua, inodoro y con entrada independiente; informarán O-Reilly 53, café Pájaro del Océano. 1506 4-5

CONCORDIA 20

entre Galiano y Aguila.—Esta casa situada en magnífico punto, con 6 cuartos bajos, 3 entresuelos, baño, inodoro y todas las comodidades necesarias para una regular familia, se alquila en módico precio: la llave en San Nicolás 36 entre Virtudes y Animas, donde informarán. 1501 8 5

SE ALQUILA

barata una casa con dos ventanas y zaguán, gran sala, comedor, 5 cuartos, buen patio, agua, etc., toda de azotea y alta de puntal, acabada de reedificar, propia para depósito carpintería, tren de lavado ó familia, etc., se da en menos onzas y tres doblones mensuales, valiendo el doble, está en la calle de Samaritana n. 15 casi esquina á Compostela: impondrán Salud n. 23, libretería. C—239 4-5

SE ALQUILAN

los hermosos, frescos y ventilados altos con las comodidades necesarias para una numerosa familia. Lagunas y Belascoain, informarán en la bodega de enfrente. 1182 4-5

CONSULADO 122.

En esta hermosa casa de familia, se alquilan habitaciones desde un paso hasta peso y medio diario, con gas muebles y comidas: también se sirven estas á domicilio, precios módicos. 1525 4-8

HABITACIONES ALTAS

4 hombres solos, con 6 sin muebles, con servicio de criado, gimnasio, baños gratis; entrada á todas horas. Compostela 111 y 113, entre Muralla y Sol 1547 4-5

SE ALQUILA

En casa de una señora sola una bonita sala de dos ventanas con suelo de mármol y una á dos habitaciones contiguas: la casa es de zaguán y acabada de pintar. Calle de Paula 56. 1541 4 5

SE ALQUILA

la casa calle 9, esquina á 20 (Línea) la llave la tiene el jefe local del paradero del Urbano. 1543 8-5

AGUACATE 63

Se alquilan tres habitaciones corridas con balcón á la calle para escritorio ó matrimonio sin niños: 1510 4-5

Sol número 4, entre San Pedro y Oficios, se alquilan magníficas habitaciones con balcón á la calle, corridas y separadas, propias para familias y matrimonios sin niños: alquiler módico, buen servicio y sobre todo casa de orden y moralidad. En el entresuelo informarán. 1462 4-3

SE ALQUILA

en tres doblones una hermosa casa calle de Recreo n. 5 (Cerro): tiene sala, comedor, 3 cuartos y cocina: acabada de construir: En la bodega de la esquina de San Carlos está la llave é informarán. 1470 8 3

SE ALQUILA

un departamento con dos habitaciones y sus balcones á la calle, á familia sin niños con asistencia ó sin ella en la espaciosa casa Paula 2 esquina á Oficios. 1485 4-3

SE ALQUILA

en catorce centenes mensuales la casa de alto y bajo calle de Jesús María 112, la llave en el 110: informarán Amistad n. 98 1455 4-3

SE ALQUILAN

en un entres elo varias habitaciones, juntas ó separadas, con vista á la calle, á hombres solos ó matrimonios sin niños. San Ignacio 90. 1458 4 3

SE ALQUILAN

dos altos apesentos muy frescos y espaciosos en la elegante casa de la calzada de Galiano 111. 1453 1a-2 3d 3

Por ausentarse el actual dueño se alquila la antigua y bien situada bodega, calzada Real de Arroyo Naranjo número 81: punto céntrico del referido pueblo. Informes Baratillo número 4. 1370 8-2

EN INQUISIDOR 16,

se alquilan hermosas habitaciones altas, con balcón á la calle, juntas ó separadas á hombres solos ó matrimonios sin niños. Hermosas accesorias para establecimientos y un local para depósito. 1424 4-2

SE ALQUILA

frente á Carlos III, un alto con bonitas vistas y propio para corta familia Darán razón en el café "El Rouleard," frente al paradero de Concha. 1425 4-2

TACON 8.

Se alquila una sala alta con balcón á la calle para escritorio ó bufete. 1423 8 2

SE ALQUILA

la hermosa casa en la Calzada del Cerro 482, con comodidades para una larga familia. Impondrán Lombillo 3. En el Cerro en la misma está la llave. 1441 4-2

SE ALQUILAN

3 cuartos altos, con azotea, cocina y agua de Vento, lavadero en la cocina y cuño para la cloaca en Compostela 177, entre Cuba y Paula: informan en la misma calle 144, bodega. 1410 4 2

SE ALQUILA

un cuarto bajo, 2 cuartos altos con vista á la calle por la azotea y con agua, á matrimonio solo sin niños: Calle de San Nicolás 170 entre Estrella y Maloja. 1413 4-2

SE ALQUILA

la hermosa casa Neptuno 153, acabada de reparar y pintar: la llave en el 151. Informarán Amistad 98, alquiler mensual, quince centenes. 1408 4-2

SE ALQUILAN

tres espaciosas habitaciones para oficinas. En Aguiar número 100 informarán. 1394 4-2

SE ALQUILA

la casa Paula 4, informarán en Aguiar n. 100, altos. 1393 4 2

HABITACIONES

se alquilan Empedrado 15. 1449 8-2

SE ALQUILAN

hermosas habitaciones altas á familias sin niños, muy claras y ventiladas con vista á la calle muy baratas. Las hay propias para escritorio ó bufete. Para el comercio hay buenos locales para depositar mercancías. Precios baratos. Oficios 7, esquina á Obrapía. 1447 6 2

Se alquilan los altos pertenecientes á la casa n. 108 de la calle de Aguacate, compuesta de 5 habitaciones muy ventiladas, con agua y demás servicio independiente, se da llavín; también hay una habitación baja propia para un matrimonio sin niños ó personas de moralidad. 1409 4-2

SE ALQUILA

en Teniente-Rey n. 22, un hermoso entresuelo, sirve para muestrario, depósito ó cualquier otra cosa. 1443 4 2

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas y amuebladas con servicio y entrada á todas horas: También se dá de comer si lo desean. Virtudes 12, á dos cuadras del Parque. 1385 6-1

SE ALQUILA

La parte alta de la casa Dragones 106: informarán en Reina 37. 1375 6 1

SE ALQUILA

una hermosa casa quinta muy espaciosa y en buen punto calzada de la Infanta 47, próxima al Paseo de Carlos III. Informarán en Carlos III n. 2, café, 1291 8 30

Se alquila en casa de familia respetable, á señoras solas, dos magníficas habitaciones altas, nuevas y frescas, con balcón, azotea, excusado y agua. Alquiler 17 pesos oro, Animas número 89 1334 10-31

SE ALQUILA

la magnífica casa calle del Prado 53, esquina á Colón, de 4 ventanas al frente con todas las comodidades para una familia acomodada ó para un colegio: puede verse á todas horas. Impondrán Teniente-Rey 4, altos, de 11 á 5. 1251 8-29

Parque Central.—Se alquila por siete centenes un departamento con cuatro balcones á la calle, claro y fresco á voluntad, libre de mosquitos, inmejorable como recreo y aclimatación: en el alquiler se comprenden los servicios de criado, gas y portería. A propósito para hombre solo. Virtudes 2 A, altos. 1189 8-29

VEDADO